



IMPULSO A LA DIGITALIZACIÓN HUMANA, UNIVERSAL Y ACCESIBLE

La Federación reclama presencia local en el debate sobre financiación

Compromiso FEMP-LALIGA con los valores del deporte

La FEMP, contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niños y niñas

SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA

 **ATENPRO**

Atención y protección para víctimas de violencia machista

www.atenpro.es

Un nuevo curso con acento en la financiación local

Esta tercera página de *Carta Local* nos sirve para dar a conocer que, en este segundo año al frente de la FEMP, treinta comisiones y diez redes ya constituidas vienen trabajando a pleno rendimiento, redundando en una mejor prestación de servicios a quienes nos debemos todas las entidades locales, los ciudadanos.

Fruto de este trabajo, también llegan los reconocimientos, como son los premios del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) a la mejor iniciativa local / autonómica en materia de accesibilidad; el que recogemos de manos de la Plataforma de Mayores y Pensionistas; o el hecho de que la Comisión Europea haya aprobado el programa que lidera la FEMP en relación con la red de municipios por la tolerancia.

En este sentido, también hay que destacar la intensa actividad en actos públicos, jornadas, cursos y visitas a asociaciones o entidades, fundamentalmente las que presentan un carácter social. De ahí, que reiteremos nuestro compromiso frente al racismo, con un convenio firmado con LALIGA; la adhesión a la Declaración Living-in EU para promover una transformación

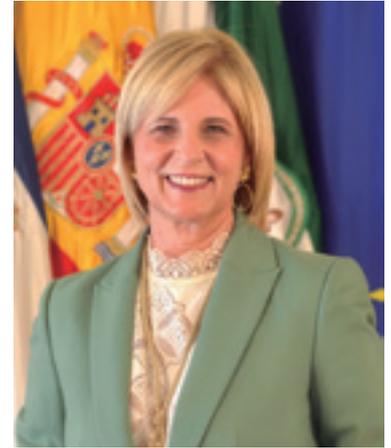
digital sostenible en las ciudades y comunidades de la Unión Europea; o el acuerdo firmado con Red.es, con el que se impulsa la colaboración en la medición y posicionamiento de ciudades y territorios inteligentes en España, así como el acceso a bases de datos de información.

Pero, sin lugar a duda, un aspecto en el que la FEMP va a poner su acento a lo largo de este curso, es el relativo a la reforma de la financiación local, sin cesar en la necesaria demanda de una reunión ordinaria de la Comisión Nacional de la Administración Local. En la última Junta de Gobierno se hizo hincapié en la necesidad de que el sistema de financiación local no quede fuera del debate político nacional.

Todo cuanto se haga es poco para que los ciudadanos reciban los servicios que merecen y, a este respecto, también se pondrá el foco en la agilización respecto a los plazos de la ejecución de los Fondos Europeos.

Estos ámbitos son clave en la labor diaria de la FEMP, que también queremos sea conocida e implementada a partir de una nueva Dirección General de Comunicación que ahora se incorpora.

CARTA DE LA PRESIDENTA



María José García-Pelayo Jurado
Presidenta de la FEMP

contenido



IV Congreso RECI: Impulso local a una digitalización universal, humana y accesible



16



La FEMP reclama presencia local en el debate sobre financiación

7

CARTA DE LA PRESIDENTA

3 Un nuevo curso con acento en la financiación local

A FONDO

7 La FEMP reclama presencia local en el debate sobre financiación

GOBIERNO LOCAL

10 Resoluciones y convocatorias de Fondos Europeos para entidades locales

14 Participación activa y constante de la FEMP en la

gestión de los Fondos Next Generation EU

16 IV Congreso RECI: Impulso local a una digitalización humana, universal y accesible

18 FEMP y RED.es renuevan su alianza por las ciudades inteligentes

19 La FEMP se adhiere a Living-in EU para impulsar la transformación digital sostenible en las ciudades

24 Compromiso FEMP-LALIGA con los valores del deporte

26 Hacia nuevas alianzas en la contratación local de actividades deportivas

28 Colonias felinas: el reto de cuidar y controlar

30 La FEMP, contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños



**Compromiso
FEMP-LALIGA
con los valores
del deporte**

24



**La FEMP, contra la
explotación sexual y
el tráfico de mujeres,
niñas y niños**

30



**La voz local,
en la Cumbre
del Futuro
de Naciones
Unidas**

35

31 La Federación lleva los retos de los pequeños municipios a Hispasat

32 La FEMP defiende en Estrasburgo el papel de los gobiernos locales europeos en la reconstrucción de Ucrania

35 La voz local, en la Cumbre del Futuro de Naciones Unidas

36 La FEMP exporta su modelo a representantes de los gobiernos locales japoneses

39 Apuesta por la salud y el bienestar de los policías locales

CREADORAS

42 Poemas y relatos para acompañar la llegada del otoño

COLABORACIÓN

22 El Padrón online: un proyecto modernizador de la Administración Local

44 Hospitalitas la nueva edición de Las Edades del Hombre 2024

50 La Vía Verde del Ferrocarril Santander-Mediterráneo (I)

46 MOSAICO

48 AGENDA

54 PUBLICACIONES

CENTRAL DE CONTRATACIÓN

55 Suministro de gas natural: ¿cómo tramitar el contrato basado?



Edita:
Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial:
María José García-Pelayo, Inés Rey,
Gema Igual, Luis Martínez-Sicluna

Dirección:
Álvaro Mateos

Coordinación:
Ángeles Junquera,
Florentino Alonso, José David Pérez

Secretaría de Redacción:
Paloma Goicoechea Cortezón, Javier Sánchez Fernández

Colaboran en este número:
María García Arrieta (Fondos Europeos); Pablo Bárcenas,
Daniel Vega (Territorios Inteligentes); Eva Vivar (Deportes);
Gema Rodríguez (Desarrollo Sostenible); Dolores Palacios,
Gala Castellanos (Igualdad); Mercedes Sánchez, Yolanda
López (Relaciones Internacionales); Elena Ramón (Seguridad,
Convivencia y Cohesión Social); Daniel Fernández (Formación)
Adrián Dorta (Central de Contratación) y Javier González de
Chávez (Fotos).

Redacción y Administración: C/ Nuncio, 8.
28005 Madrid-Teléfono: 91 364 37 04
cartalocal@femp.es

Publicidad: Carta Local
Editorial MIC
Teléfono: 91-3643704
Mail: cartalocal@femp.es

Diseño y maquetación: Editorial MIC

Impresión: Editorial MIC

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones
vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos,
citando su procedencia.

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo **suscribirme** a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos Nombre.

Domicilio

Población C.P.

D.N.I./N.I.F. Teléfono.

FORMA DE PAGO

Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias

Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892 (FEMP)

Envíe un correo electrónico con este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es



La FEMP reclama presencia local en el debate sobre financiación

María José García-Pelayo pidió en la Junta de Gobierno un mensaje unitario de todos los grupos para evitar que los Ayuntamientos queden fuera del debate sobre financiación. En la reunión de septiembre de este órgano de gobierno de la Federación, la presidenta reiteró la petición de una CNAL ordinaria e informó sobre la propuesta de ampliación de los plazos de ejecución de los fondos europeos que la FEMP ha remitido a los ministerios de Economía y de Hacienda ante la preocupación de los municipios en esta cuestión.



Redacción

La presidenta de la FEMP subrayó ante la Junta de Gobierno la importancia de que la reforma del sistema de financiación local no quede fuera del debate político nacional e incidió en la petición de una declaración conjunta en materia de financiación, porque *“no es justo que los ayuntamientos se queden fuera de este debate”*, añadiendo que es necesario un mensaje unitario por parte de todos los grupos en relación con este tema. Asimismo, y también en materia de financiación, lamentó que con las prórrogas presupuestarias

la federación no haya recibido nuevas transferencias.

Asimismo, reclamó nuevamente la celebración de una reunión ordinaria de la Comisión Nacional de Administración Local, CNAL, y lamentó no haber recibido aún información por parte del Ministerio de Política Territorial sobre anteriores peticiones.

La presidenta se hizo eco igualmente de la preocupación de muchas localidades respecto a los plazos de

ejecución de fondos europeos, para lo cual hace unas semanas se remitió una propuesta a los ministerios de Economía y de Hacienda sobre la posibilidad de ampliar estos plazos.

En su intervención indicó que, con el Ministerio de Igualdad, con quien se aprobó una declaración conjunta contra la violencia de género, se llegó a una solución técnica para contar con financiación estatal del Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia contra las mujeres (ATENPRO),

tras la ejecución de las obras del edificio de Alcorcón por parte de la FEMP con Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Estos fueron algunos de los puntos tratados en el informe inicial de la Junta de Gobierno, que, entre otros asuntos, se felicitó por la concesión a la federación de los premios del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) a la mejor iniciativa local/autonómica en materia de accesibilidad; el que se recoge de manos de la Plataforma de Mayores y Pensionistas, otorgado en la categoría Institucional a la FEMP y al IMSERSO por la promoción e impulso del programa 'Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores'; o el hecho de que la Comisión Europea haya aprobado el programa que lidera la FEMP en relación con la red de municipios por la tolerancia.

Transcurrido un año de mandato de la actual Junta de Gobierno, la presidenta dio cuenta de la creación de treinta comisiones y diez redes que vienen trabajando a pleno rendimiento, con la organización de actos públicos, jor-

nadas, cursos y visitas a asociaciones o entidades, fundamentalmente las que presentan un carácter más social.

En este sentido, hizo hincapié en el compromiso de la FEMP frente al racismo, con el convenio firmado con LALIGA a partir del cual se aprueba un decálogo contra esta lacra en los estadios de fútbol (ver más información en página 24). Otros convenios recientes han sido la adhesión a la Declaración Living-in EU para promover una transformación digital sostenible en las ciudades y comunidades de la Unión Europea; o el acuerdo firmado con Red.es, con el que se impulsa la colaboración en la medición y posicionamiento de ciudades y territorios inteligentes en España, así como el acceso a bases de datos de información. De todos ellos se informa más ampliamente en otras páginas de esta edición de Carta Local.

En la Junta de Gobierno también se hizo referencia al 45º aniversario del nacimiento de la FEMP, que se cumple en 2026; García-Pelayo anunció la creación de un grupo de trabajo para comenzar la preparación del evento conmemorativo.

Convenios y acuerdos marco

La Junta de Gobierno aprobó la suscripción de cinco convenios y acuerdos marco, de interés para los gobiernos locales. Uno de ellos es un convenio de colaboración con el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana para la difusión e implementación de la Agenda Urbana Española correspondiente a 2024. En el ámbito de este acuerdo, se prevén diversas acciones, entre otras, la organización de la quinta reunión del Foro Local para la Agenda Urbana Española y la elaboración de documentos y realización de talleres de formación para técnicos y políticos relativos a los planes de acción de esta agenda.

Otro ministerio, en este caso el de Defensa, suscribirá convenio con la FEMP de cara a impulsar la incorporación al ámbito laboral civil del personal militar de las Fuerzas Armadas.

La FEMP y la Jefatura Central de Tráfico (Ministerio del Interior) prevén igualmente un protocolo general de actuación en materia de Seguridad Vial y de impulso de la administración electrónica; en el ámbito de este protocolo está prevista la participación más efectiva de los



ayuntamientos en el diseño y ejecución de las políticas de seguridad y en los accesos a los trámites y servicios que presta la Jefatura Central de Tráfico.

La Junta también dio su aprobación a un convenio de colaboración entre la FEMP y la Fundación ACS, en línea con los ya acordados en los últimos cuatro años, dirigidos a la presentación e intercambio de buenas prácticas entre las 18 ciudades españolas galardonadas por la Comisión Europea como “*Ciudad Europea de la Accesibilidad*” desde 2010, para promover “*la toma de conciencia y conocimiento sobre la accesibilidad universal en la acción local*”.

El quinto de los acuerdos se suscribirá con la Asociación de Empresas de Lim-

pieza Pública, ASELIP, para fomentar el desarrollo sostenible en las ciudades, especialmente en cuestiones relacionadas con la mejora de la gestión de los residuos.

Por su parte, la Red de Entidades Locales de la Agenda 2030, de la FEMP, también suscribirá un convenio tras la aprobación de la propuesta por parte de la Junta de Gobierno; se trata de un acuerdo con la Federación Estatal de Profesionales del Desarrollo Local (FEPRODEL), como socio colaborador, para favorecer la implantación de los ODS. Los miembros de la Junta de Gobierno también recibieron información actualizada sobre las nuevas incorporaciones a ésta y a otras redes de la federación.

La Junta de Gobierno aprobó la suscripción de cinco convenios y acuerdos marco, de interés para los gobiernos locales. Uno de ellos es un convenio de colaboración con el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana para la difusión e implementación de la Agenda Urbana Española correspondiente a 2024

Propuestas de enmienda sobre plusvalías

La Junta de Gobierno informó del envío a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados de dos propuestas de enmienda relativas al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, una cuestión pendiente de resolución sobre la que la federación viene insistiendo. Las propuestas de enmienda están dirigidas al proyecto de ley por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos de Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social.

La primera de estas propuestas se refiere a la compensación a favor de las entidades locales por las pérdidas recaudatorias en este impuesto; la segunda, dirigida a mejorar la actual regulación del tributo, plantea la introducción del valor de referencia de la Dirección General del Catastro como un elemento más de contraste para constatar la inexistencia del incremento de valor.

Otros asuntos

La Junta de Gobierno aprobó las siguientes declaraciones y manifiestos:

Manifiesto con motivo del Día Internacional contra la explotación sexual y el tráfico de Mujeres, Niños y Niñas. La FEMP reitera su compromiso promoviendo políticas concretas que contribuyan a la prevención, protección y asistencia a las víctimas, así como a la persecución y castigo de los perpetradores de estos delitos.

Declaración Institucional: 15 de octubre, Día Internacional de las Mujeres Rurales. La FEMP pretende visibilizar el gran aporte de las mujeres del medio rural al desarrollo sostenible, especialmente de aquellas que deciden emprender y contribuyen a activar las economías de los pueblos y a fijar población en los territorios españoles.

Declaración Institucional sobre el Fomento del Transporte Público. El documento destaca la contribución del transporte público en la reducción de la contaminación y la congestión viaria, así como en la mejora de la eficiencia en el uso del suelo urbano.

Aportaciones de las EELL para la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. La FEMP ha recopilado en un documento un total de 35 aportaciones de las entidades locales, que han sido remitidas a la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género a través de un formulario web diseñado a tal efecto.

Actualización de la Guía de Tarifas de los Servicios del ciclo Urbano del Agua. El texto incorpora nueva información y revisa y completa contenidos de la edición de 2011, elaborada para resolver dudas y homogeneizar criterios de interpretación e implementación de la gestión económica-financiera asociada a los servicios que prestan los operadores de agua en el ámbito urbano.

Trabajo en el ámbito de la **Memoria Democrática** por parte de la Comisión de Trabajo de Función Pública, Justicia y Recursos Humanos. Dado que no se ha detectado ninguna otra comisión de trabajo de la FEMP que trate específicamente la Memoria Democrática, y que en el XIII Pleno se incorporó el área de Justicia a la Comisión de Función Pública y Recursos Humanos, se ha considerado oportuno que sea esta comisión la que aborde esta temática.

Resoluciones y convocatorias de Fondos Europeos para entidades locales

En este nuevo número, *Carta Local* ofrece la información sobre convocatorias de proyectos correspondientes tanto a los Fondos Next Generation EU (FNGEU) como a los del Marco Financiero Plurianual (MFP) 2021-2027 cuyo plazo de presentación se encuentra abierto. Además, se incluyen las resoluciones de interés y las novedades sobre estos fondos que afectan al mundo local.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Marco Financiero Plurianual, MFP 2021-2027



Convocatoria para la selección de operaciones en el marco del Programa de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza (FSE+)

Dotación: **65,5 millones de euros (casi 30 millones de euros para entidades locales)**

Plazo de presentación: **Hasta el 18 de octubre**

Objetivo: Esta convocatoria busca la **financiación de proyectos con los que proteger a la infancia y adolescencia en riesgo o desamparo**, priorizando medidas que garanticen el derecho de estos niños, niñas y adolescentes a vivir en entornos familiares seguros a través de, entre otras, medidas preventivas centradas en el apoyo a familias frágiles.

Fondos Next Generation EU (FNGEU)



Ayudas del nuevo programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (CE implementa). Quinta y Sexta Convocatorias

Dotación: **120 millones de euros**

Plazo para presentación de solicitudes: **Desde el 19 de septiembre de 2024 a las 9:00 horas hasta las 12:00 horas del 31 de octubre de 2024.**



Programa de incentivos de proyectos innovadores de energías renovables y almacenamiento, así como implantación de sistemas térmicos renovables (energías renovables innovadoras)

Dotación: **250 millones de euros**

Plazo para presentación de solicitudes: **Desde el 30 de septiembre** a las 09:00 horas **hasta** las 12:00 horas **del día 18 de noviembre de 2024**



Ayudas territorializadas a través de las Comunidades Autónomas

El plazo general de presentación de estas ayudas está abierto y depende del plazo establecido en las diferentes convocatorias autonómicas, como son: la Rehabilitación a nivel de barrio, la Rehabilitación integral de edificios, MOVES III, Rehabilitación energética de edificios para municipios de reto demográfico (PREE 5000), Implantación de energías renovables térmicas, Autoconsumo y almacenamiento con fuentes de energía renovable, Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, Energía sostenible en islas, etc.



a. En este período se siguen publicando convocatorias en relación con **ayudas para la construcción de viviendas de alquiler social por parte de todas las comunidades autónomas.**



b. También se están firmando múltiples acuerdos con CCAA y EELL para **rehabilitación de viviendas a nivel de barrio.**



Resoluciones publicadas

El 24 de julio, el Ministerio de Política Territorial adjudicó **47 millones de euros para financiar la transformación digital y la modernización de los sistemas de gestión del padrón municipal de las entidades locales**, con cargo al **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** (PRTR). Esta **primera resolución** aprobada y publicada en el BOE concede 47 de los 64 millones convocados para financiar proyectos que pongan en marcha nuevos sistemas de gestión padronal que permitan el intercambio y actualización, en tiempo real, de datos entre municipios y el Instituto Nacional de Estadística (INE). Durante el plazo de presentación de solicitudes, iniciado el pasado mes de noviembre y finalizado el 30 de marzo de 2024, fueron 58 las entidades locales que solicitaron financiación para proyectos de digitalización del padrón por importe de 71.641.074,97 euros. **En esta primera resolución se conceden ayudas por importe de 47 millones de euros para financiar 45 proyectos de entidades locales beneficiarias.**

CCAA	NUM. EELL	Total
ANDALUCÍA	4	5.760.000,00 €
ARAGÓN	2	1.860.000,00 €
CASTILLA Y LEÓN	8	7.060.000,00 €
CATALUÑA	3	3.853.841,38 €
GALICIA	3	4.020.000,00 €
REGIÓN DE MURCIA	1	1.260.000,00 €
CASTILLA-LA MANCHA	4	4.760.000,00 €
COMUNIDAD VALENCIANA	3	4.300.000,00 €
EXTREMADURA	2	2.760.000,00 €
MELILLA	1	600.000,00 €
ISLAS CANARIAS	5	2.925.928,00 €
ISLAS BALEARES	4	1.905.533,55 €
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	1	1.500.000,00 €
LA RIOJA	1	1.000.000,00 €
COMUNIDAD DE MADRID	1	1.800.000,00 €
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1	1.260.000,00 €
PAÍS VASCO	1	600.000,00 €
Total general	45	47.225.302,93 €



Una resolución posterior otorgará ayudas al resto de proyectos solicitados hasta agotar el máximo convocado por un importe de 64 millones de euros.



Con fecha de 23 de julio de 2024, se publicó la **Resolución de Concesión de la Convocatoria ÚNICO 5G Redes - Activas 2023 de ayudas para la provisión del conjunto de equipamiento activo e infraestructura auxiliar necesaria para la provisión de servicios de comunicaciones móviles con tecnología 5G** en zonas donde no existe cobertura móvil 4G con servicio mínimo de 50 Mbps en el marco del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**. El importe resuelto asciende a **508,65 millones de euros**. El objetivo es dotar de cobertura 5G a más de 1,8 millones de habitantes de municipios pequeños. Se trata de la **convocatoria de mayor cuantía destinada a un despliegue tecnológico en España**, con el objetivo de poner también el 5G al servicio de la economía y las personas en municipios de menos de 10.000 habitantes.



El pasado 5 de julio de 2024 se publicó la resolución provisional de la línea de ayudas del Programa de Mejora de la Competitividad y de Dinamización del Patrimonio Histórico con uso turístico, por la que 92 proyectos presentados por entidades locales y comunidades autónomas recibirán ayudas por valor de 208,5 millones de euros para mejora del uso turístico en Bienes de Interés Cultural (BIC). Los proyectos se han seleccionado teniendo en cuenta características del destino y la viabilidad, calidad y potencialidad turística de los mismos. Entre los criterios de valoración se han considerado, además, destinos con riesgo de despoblación para impulsar su potencialidad turística y fortalecer la cohesión social y territorial. **El importe distribuido asciende a 195 millones de euros y beneficia a 87 entidades locales, con proyectos que van desde el 1,5 hasta los 3 millones de euros.**



Con fecha de 1 de agosto, se publica la **propuesta de resolución definitiva del procedimiento de concesión de ayuda al Programa «Experiencias Turismo España» en el año 2023**, Orden de 26 de julio de 2023. Las entidades locales beneficiarias son **54** y el importe total resuelto asciende a **20 millones de euros**.



Resolución provisional de la segunda convocatoria de subvenciones (2023) en concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (parte digitalización del ciclo del agua), en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia –financiado por la unión europea– nextgenerationeu.

Se adjudican ayudas por un importe total de 200 millones de euros para la mejora de la digitalización del ciclo del agua urbana. Los beneficiarios provisionales ascienden a un total de 50 proyectos con una ayuda que oscila entre los 675.000 euros y los 10 millones por proyecto y un porcentaje de financiación promedio de más del 80% del presupuesto, alcanzando valores de hasta el 100%. Las ayudas cubrirán todo el territorio nacional, beneficiando a todas las comunidades autónomas. Andalucía y Comunidad Valenciana, las regiones que mayor participación mostraron en fase de solicitud, son también las que mayor importe de ayuda recibirán.

Las comunidades autónomas que consiguen mayores tasas de cofinanciación son Aragón con un 100% de financiación, Extremadura con un 97% y Castilla y León con un 93%. Con todo ello, 1.155 municipios y una población de 13.171.842 habitantes se verán beneficiadas por las ayudas de esta segunda convocatoria del PERTE. Las ayudas beneficiarán a proyectos que abordan la gestión del agua en grandes ciudades tales como Málaga y Sevilla pero, principalmente, se destinan a pequeños municipios del medio rural, beneficiando aproximadamente a 840 localidades con una población inferior a 5.000 habitantes.



Participación activa y constante de la FEMP en la gestión de los Fondos Next Generation EU

La Federación viene desempeñando un papel clave en la tramitación de los fondos, según se señaló en la jornada informativa Next Generation que el Ayuntamiento de Madrid organizó a mediados de septiembre, y que inauguró la presidenta de la comisión de Fondos Europeos de la FEMP, y concejala de Madrid, Engracia Hidalgo.



Redacción

La Federación se ha convertido en una “entidad instrumental” para la gestión directa con diferentes ministerios de varias líneas de ayuda de estos fondos, explica la directora general de Igualdad y Políticas Locales, Cristina Montalvá, que se refirió expresamente a iniciativas relacionadas con el comercio en zonas rurales y turísticas, los programas de Entornos Saludables, el proyecto de modernización de ATENPRO (dirigido a la lucha contra la violencia de género), y los programas de Experiencia Turismo España. “En total, desde la FEMP se han gestionado más de 180 millones de euros”, subrayó.

En la jornada celebrada en Madrid, que inauguró la concejala delegada del área de gobierno de Economía, Innovación y Hacienda de Madrid, Engracia Hidalgo, se hizo referencia a la participación “muy activa y constante” de la FEMP en la gestión de estos fondos, con el firme propósito de asegurar su relevancia para las entidades locales. Montalvá señaló al respecto que, desde la federación, “hemos sido pioneros en la difusión y asesoramiento, y una de nuestras actuaciones más significativas ha sido la creación de una web dedicada a los fondos europeos”. Esta plataforma, que incluye tanto los Fondos Next Generation EU como los tradicionales del Marco Financiero Plurianual 2021-2027, “es hoy un referente nacional, con casi 600.000 visitantes en 2023 y más de 1.000 consultas atendidas desde el inicio de la implementación de los fondos”, añadió.

Con relación al resto de ayudas financia-

das a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, la FEMP ha tenido “una intensa participación, con voz y voto”, en la Conferencia Sectorial del Plan y en todas las Conferencias Sectoriales de los diferentes ministerios. Montalvá resalta el trabajo de la FEMP en la elaboración de bases reguladoras y en la formación posterior de las entidades locales.

Entre las principales líneas de ayuda gestionadas por la FEMP destacan el Programa de Rehabilitación de edificios públicos (PIREP Local), resuelta por 584 millones de euros con 588 beneficiarios; las ayudas para Zonas de Bajas Emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano, con un total de 1.500 millones de euros destinados a casi 300 entidades locales; los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, que suman 1.900 millones de euros, beneficiando a más de 500 entidades locales; y las ayudas para transformación digital y modernización, con 250 millones de euros distribuidos entre 145 entidades locales de más de 50.000 habitantes y 291 entidades locales de menos de 20.000 habitantes.



En la jornada, responsables de las áreas de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad; de Obras y Equipamientos; de Economía, Innovación y Hacienda; y de Cultura, Turismo y Deporte explicaron las diversas actuaciones que se están llevando a cabo con la ayuda financiera de los fondos Next Generation EU en los ámbitos de movilidad sostenible, bajas emisiones, sostenibilidad turística y ecosistema digital, en el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR).

TRANSFORMANDO DESDE LO LOCAL

FONDOS EUROPEOS PARA ENTIDADES LOCALES

NextGenerationEU es una oportunidad única de salir reforzados de la pandemia, transformar nuestras economías y sociedades desde el ámbito local. Para ello, la FEMP ha creado una completa **página web** con la información y asesoramiento necesarios para acceder a los fondos europeos:

www.femp-fondos-europa.es

En www.femp-fondos-europa.es encontrará



CONVOCATORIAS



LA FEMP RESPONDE:

Asesoramiento y resolución de dudas



Formación



Noticias y Novedades



Normativas y Documentos



Agenda

IV Congreso RECI: Impulso local a una digitalización universal, humana y accesible

La Red Española de Ciudades Inteligentes, de la FEMP, celebró su cuarto congreso, una llamada a que la digitalización y modernización de las entidades locales vayan acompañadas de una mirada social y accesible para todos. Y es que, como se aseguró, “los servicios inteligentes deben llegar a toda la ciudadanía, deben mejorar la vida de todas las personas. Vivan donde vivan”.



Redacción

Tal y como destacó la presidenta de la FEMP, María José García-Pelayo, que inauguró estas jornadas subrayando el valor de la transformación digital a la hora de impulsar políticas con acento social, como las de empleo, o la atención a la discapacidad, que dan calidad de vida a las personas. Ese acento social con el que FEMP marca sus actuaciones y que, como anunció, se ha traducido en dos premios: CERMI y de la Plataforma de Mayores y Pensionistas.

Además, García-Pelayo reafirmó el compromiso de la Federación con “el Plan Nacional de Territorios Inteligentes, un apoyo con el que la FEMP promueve la gestión automática y eficiente de infraestructuras y servicios de calidad y busca mejorar la eficiencia del gasto y atraer la actividad económica”.

En este sentido, concluyó su intervención agradeciendo el trabajo realizado por una red integrada desde el pasado mes de julio en la estructura de la FEMP, en una nueva subdirección dentro del área de Territorios Inteligentes, tal y como solicitaron los alcaldes de las ciudades que la forman. Además, destacó que “este congreso va a contar cada vez con un carácter más internacional, dada la relación existente con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU), perteneciente a la ONU”.

En la jornada inaugural, acompañaron a la presidenta de la FEMP, el presidente de la RECI y alcalde de Las Rozas, José de la Uz, que destacó el objetivo común de las ciudades inteligentes: lograr el progreso económico y social de las ciudades españolas a través de la innovación. También intervino el Alcalde de Madrid y anfitrión, José Luis Martí-

nez-Almeida, quien recordó que “las ciudades inteligentes son las que están al servicio de las personas” y el director de RED.es, Jesús Herrero, quien afirmó que este Congreso es la oportunidad “de decidir qué queremos hacer con la



tecnología y construir modelos de ciudad en los que cada dificultad tenga su solución”.

En el desarrollo de las dos jornadas que compusieron el Congreso se abordaron decenas de desafíos y oportunidades que rodean a las Smart Cities. Entre las actividades destacaron la mesa moderada por la presidenta de la FEMP, María José García-Pelayo, junto a la alcaldesa de A Coruña y vicepresidenta primera de la Federación, Inés Rey, y concejales de Madrid, Zaragoza y Valencia. En ella se incidió en que son muchos los ámbitos de responsabilidad municipal donde la digitalización supone un gran beneficio, como el ahorro energético, la movilidad sostenible, la atención a personas, la seguridad, el medio ambiente, las infraestructuras y la habitabilidad, o la participación ciudadana.

Otra mesa de interés fue la moderada por el secretario general de la FEMP, Luis Martínez-Sicluna, junto a los máximos responsables de la RECI, los alcaldes de Las Rozas y Ermua, y las alcaldesas de Santander y Rivas Vaciamadrid. En esta se subrayó que *“la confluencia de la crisis climática y la revolución tecnológica han puesto de manifiesto la necesidad urgente de replantear la forma en que vivimos en las urbes”.*



Cifras y retos tras el Congreso RECI

+ de 50 alcaldes
150 autoridades locales y regionales
170 ponentes
+ de 1.700 asistentes

IA y Gemelo Digital

La tecnología de Gemelo Digital apoyado en la IA abre un universo de posibilidades y de retos a necesidad de alcanzar protocolos y estándares avanzados que permitan conocer la ciudad.

Movilidad Sostenible y Conectada

Una de las mayores preocupaciones de las ciudades inteligentes. En el Congreso se presentaron proyectos de colaboración pública y privada o desarrollos de Inteligencia Artificial que miden el volumen de emisiones de los vehículos o que elaboran mapas de ruido.

Transición energética

Las ciudades se enfrentan al reto energético que supone una electrificación masiva que presiona la red. Se presentaron iniciativas como una red inalámbrica de alta capacidad a través del alumbrado público que conecta cámaras, sensores o equipos móviles.

CitiVerso

Ya hay más de 700 en todo el mundo. Estos anticipan posibilidades que esta tecnología tiene en aplicaciones tan diversas como la sanidad, la educación o los servicios turísticos.

Turismo sostenible e inteligente

La tecnología y la digitalización serán la clave para que España consolide su competitividad y liderazgo en el sector del turismo. Las administraciones locales apuestan por compartir datos entre instituciones como herramienta para detectar las tendencias y anticiparse a su llegada.



FEMP y Red.es renuevan su alianza por las ciudades inteligentes

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y Red.es, entidad pública adscrita al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, firmaron un general de actuación para impulsar la colaboración protocolo en el marco del IV Congreso de la RECI. Su objetivo es impulsar la medición y posicionamiento de ciudades y territorios inteligentes en España, así como el acceso a bases de datos de información.

Ambas entidades tienen un historial de colaboración que incluye dos convenios previos para impulsar la promoción del modelo de Ciudad y Territorio Inteligente y la tecnología y las soluciones innovadoras en los gobiernos locales y en la prestación de servicios públicos locales. Además, comparten la adopción del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como guía para el desarrollo sostenible de las ciudades.

Este protocolo se enmarca en la continuidad de los Planes Nacionales de Ciudades Inteligentes (PNCI) y de Territorios Inteligentes (PNTI), que han permitido el desarrollo de numerosos proyectos en colaboración con las entidades locales.

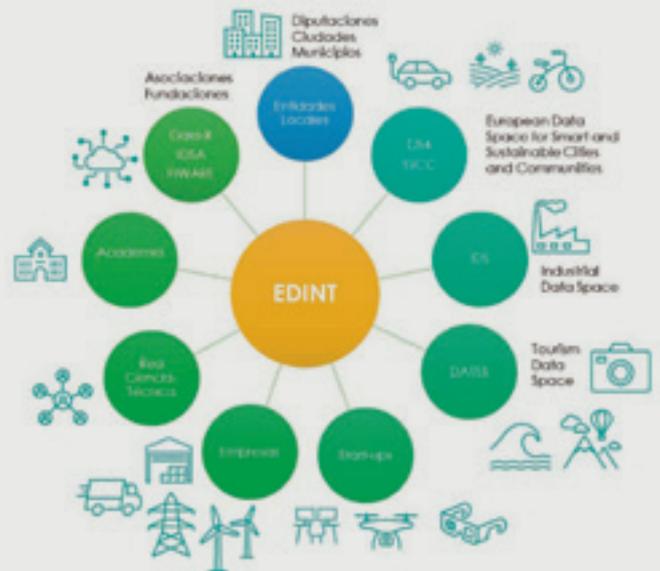
El acuerdo ha sido sellado por el secretario general de la FEMP, Luis Martínez-Sicluna, y por el director general de Red.es, Jesús Herrero. Con él se sientan las bases para una cooperación más estrecha en áreas clave como la generación de conocimiento, la capacitación, la formación y la difusión de información relacionada con la transformación digital de los municipios.

Las principales líneas de actuación de este protocolo se centran en fomentar la cooperación y colaboración activa entre las partes para impulsar el desarrollo de ciudades y territorios inteligentes. Esto incluye promover la participación en iniciativas de conocimiento y formación, estimular la contribución individual de las ciudades en la medición de su avance digital, difundir los resultados de las iniciativas conjuntas, así como el modelo español de ciudad inteligente a nivel internacional, y facilitar el apoyo necesario para la ejecución de las actuaciones previstas.

EDINT: Espacio de Datos para Infraestructuras Inteligentes

En el Congreso de la RECI, la presidenta y el secretario general de la FEMP aprovecharon para presentar el Espacio de Datos para Infraestructuras Inteligentes una iniciativa liderada por la FEMP y dentro de la Componente 12, Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. EDINT busca aprovechar el dato para crear empleo, riqueza y buen gobierno. En la iniciativa participan ya 12 entidades locales, 12 centros de excelencia y 36 empresas y supone la oportunidad para rentabilizar la Acción Local de las Ciudades Inteligentes.

Estas son algunas de sus principales características:



¿Cuáles son los principales objetivos estratégicos?



La FEMP se adhiere a Living-in EU para impulsar la transformación digital sostenible en las ciudades

El secretario general de la FEMP, Luis Martínez-Sicluna, suscribió el documento de adhesión que pone de relieve el compromiso para favorecer que todos los ciudadanos, incluidos los residentes en zonas rurales o más apartadas, puedan acceder a los servicios públicos inteligentes.

La FEMP se sumó a la Declaración Living-in EU, una iniciativa cuyo objetivo es coordinar esfuerzos de todas las administraciones y niveles de gobierno y de los propios ciudadanos para promover una transformación digital sostenible en las ciudades y comunidades de la Unión Europea. El secretario general, Luis Martínez-Sicluna, que expresó *“un profundo agradecimiento”* a la Comisión Europea por la creación de la Red de Comunidades Inteligentes, firmó esta declaración tras clausurar un evento celebrado en el Palacio de Congresos de Madrid (IFEMA), con la participación de instituciones municipales, nacionales y europeas. En su intervención, animó a las entidades locales *“a sumarse a esta importante iniciativa”*. En el mismo acto, la alcaldesa de Las Gavias, Merinda Sádaba, firmó la adhesión a la declaración en nombre de su municipio.

Jornada europea

En el marco de las actividades previas al IV Congreso de la RECI, el palacio acogió la jornada *“Hacia el incremento de la digitalización de las ciudades y regiones españolas”*, un encuentro auspiciado por la Comisión Europea, con el apoyo de entidades públicas y privadas, y la colaboración de la FEMP, en el que se habló de gemelos digitales, madurez digital, plataformas y espacios abiertos de datos, soluciones digitales para la contratación y, sobre todo, de los ecosistemas de apoyo que se facilitan desde Europa para la implementación de todas estas herramientas, entre ellos, Living-in EU y el Consorcio Europeo de Infraestructuras Digitales (EDIC).

Responsables locales y expertos en digitalización españoles y de otros países europeos asistieron a este encuentro en el que Martínez-Sicluna recordó la reciente incorporación de la FEMP a la Red de Comunidades Inteligentes con el firme propósito de ser un miembro activo y considerando que se trata de una oportunidad única para *“posicionar a nuestras ciudades y regiones a la vanguardia de la digitalización en Europa”*. En su intervención subrayó que este tipo de compromisos de la Federación tiene como objetivo *“garantizar que todos los ciudadanos, incluidos aquellos que residen en zonas rurales o más apartadas, puedan acceder a los servicios públicos inteligentes”*.

En su intervención, el secretario general de la FEMP también señaló que la digitalización y el uso de nuevas tecnologías



aportan beneficios significativos en diversos ámbitos de responsabilidad municipal. En este sentido, se refirió al proyecto *“Gemelos Digitales”*, destacando su importancia en áreas como el ahorro energético, la movilidad sostenible, la atención a las personas, la seguridad, el medio ambiente, las infraestructuras y la habitabilidad, y la participación ciudadana.

Declaración Living-in EU

En su preámbulo, el texto de la declaración destaca la importancia de la colaboración y señala la aspiración a una Europa digital con cohesión; añade que, *“en un momento en el que nuestras ciudades y comunidades se enfrentan a una gama cada vez mayor de retos”*, esta declaración supone un paso importante en el lanzamiento de una *“vía europea”* para transformar digitalmente las ciudades y comunidades. *“Este enfoque -añade- garantizará el liderazgo tecnológico de la UE respetando los valores y la diversidad europeos, así como los derechos digitales de las personas”*.

El texto hace referencia a las soluciones digitales basadas en datos generados localmente *“para ofrecer servicios más informados, innovadores y de alta calidad para personas y empresas”*. Entre ellos, aparecen destacados la movilidad urbana inteligente, la eficiencia energética, la vivienda sostenible, los servicios públicos digitales y la gobernanza liderada por la ciudadanía.

Los principios convenidos por los signatarios de la declaración y las medidas sostenibles que se comprometen a desarrollar aparecen recogidos en los cuadros que completan esta información.

JOIN BOOST SUSTAIN

LIVING-IN.EU

LOS SIGNATARIOS CONVIENEN EN LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:

- Un enfoque centrado en los ciudadanos.
- Un enfoque liderado por las ciudades en el ámbito de la UE.
- La ciudad como ecosistema de innovación abierto y dirigido por los ciudadanos.
- El acceso, uso, intercambio y gestión responsable de datos, desde el punto de vista ético y social.
- Las tecnologías como habilitadores clave.
- Plataformas digitales interoperables basadas en normas abiertas y especificaciones técnicas, interfaces de programación de aplicaciones (API) y modelos de datos compartidos.

LOS SIGNATARIOS SE COMPROMETEN A DESARROLLAR CONJUNTAMENTE MEDIDAS SOSTENIBLES PARA:

FINANCIERAMENTE

- Contribuir, con carácter voluntario, a un plan de inversión conjunto para adoptar y aplicar soluciones digitales comunes existentes a gran escala en la UE.
- Optimizar las sinergias entre los fondos de la UE, nacionales, regionales y locales.
- Reforzar la inversión en la transformación digital local procedente de los fondos y programas de la UE, a fin de garantizar una Europa integradora y sostenible.
- Utilizar prácticas comunes de contratación pública para definir de forma conjunta especificaciones, y reducir el coste de invertir con éxito en plataformas digitales y tecnologías afines.

TÉCNICAMENTE

- Utilizar una lista consensuada de normas y especificaciones técnicas para lograr la interoperabilidad de los datos, sistemas y plataformas entre ciudades, comunidades y proveedores de todo el mundo.
- Poner a disposición de todos los elementos clave que posibilitan las soluciones digitales de las ciudades, incluidos los datos, las infraestructuras y los servicios.
- Utilizar un mercado común para compartir datos, servicios digitales y soluciones entre ciudades y comunidades.

LEGALMENTE

- Evaluar las medidas legislativas necesarias para disponer de un marco común de la UE para soluciones digitales intersectoriales y transfronterizas para las ciudades y comunidades (por ejemplo: sistemas de identificación electrónica).

EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES

- Desarrollar las capacidades administrativas para sacar el máximo partido de la digitalización y evitar la dependencia de la tecnología o de proveedores.
- Desarrollar enfoques de diseño centrados en los ciudadanos como una nueva competencia para la elaboración de políticas públicas.
- Identificar las nuevas competencias necesarias por parte de las autoridades públicas y las empresas, y tomar medidas para garantizar que las personas adquieran estas capacidades.
- Proporcionar a la población la educación y las capacidades digitales que necesitan para beneficiarse de soluciones de ciudades inteligentes y participar en la toma de decisiones.
- Desarrollar una cultura de enfoque co-creativo, participativo e intersectorial para diseñar y aplicar soluciones locales inteligentes y sostenibles.
- Facilitar y coordinar las actividades, incluida la puesta en común de conocimientos, la comunicación, la difusión y la consultoría, para aumentar el éxito de las soluciones digitales.
- Aprovechar las oportunidades que pueden acelerar el despliegue, como los centros de innovación digital.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

- Ayudar a desarrollar y aplicar un marco, basado en metodologías existentes, para medir y supervisar los beneficios para los ciudadanos, las autoridades públicas, las empresas y otras partes interesadas a nivel local.



Acciones formativas Plan de Formación de la FEMP 2024

EL REGLAMENTO Y LA LEY GENERAL DE SUBVENCIONES

- Modalidad: **E-learning**
- Fechas: **del 8 de octubre al 5 de noviembre y del 6 de noviembre al 4 de diciembre**

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL APLICADA A TÉCNICOS MUNICIPALES

- Modalidad: **E-learning**
- Fechas: **del 8 de octubre al 5 de noviembre y del 6 de noviembre al 4 de diciembre**

ACCESIBILIDAD EN PARQUES Y JARDINES Y ZONAS VERDES

- Modalidad: **E-learning**
- Fechas: **del 10 de octubre al 7 de noviembre y del 8 de noviembre al 9 de diciembre**

EL TRATO ADECUADO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Modalidad: **E-learning**
- Fechas: **del 9 de octubre al 6 de noviembre y del 7 de noviembre al 5 de diciembre**

LENGUAJE CLARO, INSTRUMENTO DE ACCESIBILIDAD COGNITIVA PARA LOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Modalidad: **E-learning**
- Fechas: **del 9 de octubre al 6 de noviembre y del 7 de noviembre al 5 de diciembre**

SEÑALIZACIÓN ACCESIBLE Y COMPRESIBLE

- Modalidad: **E-learning**
- Fechas: **del 9 de octubre al 6 de noviembre y del 7 de noviembre al 5 de diciembre**

MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL URBANA I: MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN LOS CONTEXTOS URBANOS

- Modalidad: **E-learning**
- Fechas: **del 8 al 29 de octubre y del 30 de octubre al 20 de noviembre**

MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL URBANA II: PLANIFICAR LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL URBANA

- Modalidad: **E-learning**
- Fechas: **del 31 de octubre al 25 de noviembre y del 26 de noviembre al 19 de diciembre**

MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL URBANA III: APLICACIONES ESPECÍFICAS Y EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN VIAL

- Modalidad: **E-learning**
- Fechas: **del 31 de octubre al 25 de noviembre y del 26 de noviembre al 19 de diciembre**

DISEÑO DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO PARA TODA LA CIUDADANÍA

- Modalidad: **E-learning**
- Fechas: **del 17 de octubre al 14 de noviembre y del 15 de noviembre al 13 de diciembre**

ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL URBANA

- Modalidad: **E-learning**
- Fechas: **del 17 de octubre al 14 de noviembre y del 15 de noviembre al 13 de diciembre**

VALORACIÓN INMOBILIARIA I. CONCEPTOS Y MÉTODOS

- Modalidad: **E-learning**
- Fechas: **del 8 al 29 de octubre y del 30 de octubre al 20 de noviembre**

VALORACIÓN INMOBILIARIA II. URBANÍSTICAS Y EXPROPIATORIAS

- Modalidad: **E-learning**
- Fechas: **del 31 de octubre al 25 de noviembre y del 26 de noviembre al 19 de diciembre**

VALORACIÓN INMOBILIARIA III. CATASTRALES

- Modalidad: **E-learning**
- Fechas: **del 31 de octubre al 25 de noviembre y del 26 de noviembre al 19 de diciembre**

IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA URBANA EN LOS MUNICIPIOS ESPAÑOLES

- Modalidad: **E-learning**
- Fechas: **del 17 de octubre al 14 de noviembre y del 15 de noviembre al 13 de diciembre**

IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

- Modalidad: **E-learning**
- Fechas: **del 11 de octubre al 8 de noviembre y del 12 de noviembre al 10 de diciembre**

CÁLCULO DE COSTES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

- Modalidad: **E-learning**
- Fechas: **del 11 de octubre al 8 de noviembre y del 12 de noviembre al 10 de diciembre**

INTRODUCCIÓN AL SENIOR COHOUSING

- Modalidad: **E-learning**
- Fechas: **del 11 de octubre al 8 de noviembre y del 12 de noviembre al 10 de diciembre**

ACCESO A LOS FONDOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA UE

- Modalidad: **E-learning**
- Fechas: **del 15 de octubre al 11 de noviembre y del 13 de noviembre al 11 de diciembre**

LA PREVENCIÓN DEL RUIDO EN LAS CIUDADES ESPAÑOLAS

- Modalidad: **E-learning**
- Fechas: **del 15 de octubre al 11 de noviembre y del 13 de noviembre al 11 de diciembre**

LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

- Modalidad: **E-learning**
- Fechas: **del 15 de octubre al 11 de noviembre y del 13 de noviembre al 11 de diciembre**

ADAPTACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

- Modalidad: **E-learning**
- Fechas: **del 16 de octubre al 13 de noviembre y del 14 de noviembre al 12 de diciembre**

RESPONSABILIDADES EN EL EMPLEO PÚBLICO

- Modalidad: **E-learning**
- Fechas: **del 16 de octubre al 13 de noviembre y del 14 de noviembre al 12 de diciembre**

BASES LEGALES SOBRE LA GESTIÓN Y EL CONTROL MUNICIPAL DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA

- Modalidad: **E-learning**
- Fechas: **del 16 de octubre al 13 de noviembre y del 14 de noviembre al 12 de diciembre**

RESPONSABILIDADES, INSTITUCIONAL Y PERSONAL DE LA GESTIÓN DE ANIMALES EN EL ÁMBITO DEL MUNICIPIO

- Modalidad: **E-learning**
- Fechas: **del 10 de octubre al 7 de noviembre y del 8 de noviembre al 9 de diciembre**

IMPLANTACIÓN Y REGULACIÓN DE LAS ZONAS DE BAJAS EMISIONES

- Modalidad: **E-learning**
- Fechas: **del 10 de octubre al 7 de noviembre**

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA LOCAL. MÓDULO A. GOBERNANZA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

- Modalidad: **Híbrida. Presencial / E-learning**
- Fechas: **23 y 24 de octubre y 9 de diciembre**

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA LOCAL. MÓDULO B. COMPETENCIAS PARA EL LIDERAZGO Y LA DIRECCIÓN PÚBLICA LOCAL

- Modalidad: **Híbrida. Presencial / E-learning**
- Fechas: **21 y 22 de octubre y 10 de diciembre**

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA LOCAL. MÓDULO C. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Modalidad: **Híbrida. Presencial / E-learning**
- Fechas: **28 y 29 de octubre y 11 de diciembre**

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA LOCAL. MÓDULO D. TRANSFORMACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Modalidad: **Híbrida. Presencial / E-learning**
- Fechas: **30 y 31 de octubre y 18 de diciembre**

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA LOCAL. MÓDULO E. MARKETING Y COMUNICACIÓN LOCAL

- Modalidad: **Híbrida. Presencial / E-learning**
- Fechas: **16 y 17 de octubre y 19 de diciembre**

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA LOCAL. MÓDULO F. CALIDAD E INNOVACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Modalidad: **Híbrida. Presencial / E-learning**
- Fechas: **14 y 15 de octubre y 16 de diciembre**

JORNADAS DE MODERNIZACIÓN Y CALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Modalidad: **Presencial. Málaga**
- Fechas: **10 y 11 de octubre**

Más información en la nueva web del Plan de Formación de la FEMP: <https://formacionfemp.es/>

Subdirección de Formación, Estudios y Función Pública (formacion@femp.es)

INSTRUCCIONES PARA LA INSCRIPCIÓN: Puede realizar su solicitud de participación accediendo a la NUEVA ÁREA DE FORMACIÓN DE LA FEMP. Si no se ha registrado en [nuestra nueva página](https://formacionfemp.es/) de formación de la FEMP tendrá que registrarse previamente en el siguiente enlace: **Crear nueva cuenta | FEMP (formacionfemp.es)**, rellene los datos que se solicitan y pulse el botón "Crear Nueva Cuenta". Después de haber sido aceptado su registro por un miembro del equipo de formación, recibirá inmediatamente un correo electrónico (compruebe la carpeta de spam) con un enlace que le redireccionará a la página donde crear su contraseña y de esta forma tendrá acceso al área de formación de la FEMP. **IMPORTANTE: SI YA SE REGISTRARON ANTERIORMENTE EN LA PLATAFORMA ANTERIOR DE LA FEMP (Goblonet Formación), DEBERÁN REINICIAR SU CONTRASEÑA A TRAVÉS DEL SIGUIENTE ENLACE: [Cambiar contraseña | FEMP \(formacionfemp.es\)](https://formacionfemp.es/)**. A continuación, deberá acceder a la convocatoria específica en la que quiere realizar su solicitud y hacer click en el botón "INSCRIBIRSE".

El Padrón online: un proyecto modernizador de la Administración Local

Con la perspectiva que nos dan los más de 25 años transcurridos desde su puesta en marcha, podemos afirmar que el padrón continuo ha sido un éxito. En los años 90, España se embarcó en un proyecto que por entonces se veía muy exigente, como era el mantenimiento de un sistema mensual de intercambio de información de las variaciones en los padrones municipales. Hoy el caso español destaca, y lo hemos constatado en múltiples foros internacionales, por disponer de uno de los sistemas de registro de población más grandes y avanzados del mundo.



Antonio Argüeso. *Director General de Estadísticas de la Población Instituto Nacional de Estadística, INE*

El *Padrón*, que nos resulta ya algo tan natural y consustancial a la gestión municipal, es una rara avis si nos comparamos con los países de nuestro entorno, que no suelen tener registros de población integrados como el nuestro.

Conviene destacar cosas que a veces no valoramos porque parecen sencillas, pero, por poner un ejemplo, el hecho de disponer de un Censo Electoral como el que tenemos en España, siempre actualizado, sin necesidad de que el ciudadano intervenga, no es, ni mucho menos la norma internacional. Y todo esto es gracias al padrón continuo, que ofrece una información puntual sobre la residencia de los ciudadanos. Los censos electorales normalmente se organizan ad-hoc para los procesos electorales y son los ciudadanos los que deben apuntarse en una lista para poder votar o bien comprobar su situación en bases de datos semiautomáticas, que requieren de esta verificación del elector.

Sin embargo, la arquitectura sobre la cual se fundamenta el padrón continuo ha quedado obsoleta en la era tecnológica actual. Se basa en ciertos elementos que ahora se perciben como muy mejorables. El sistema consiste en la interacción de las aproximadamente 8.100 bases de datos municipales independientes, que se comunican solo a través del Instituto Nacional de Estadística (INE) para actualizar la información poblacional mensualmente. Aun-



que este método fue innovador en su momento, presenta limitaciones significativas en cuanto a eficiencia, capacidad de gestión en tiempo real y homogeneidad en la prestación de servicios a los ciudadanos.

Cada municipio debe desarrollar por su cuenta los sistemas de gestión para actualizar su padrón. Los municipios más grandes cuentan con departamentos informáticos robustos, mientras que los más pequeños dependen en gran medida de las Diputaciones Provinciales. Hay múltiples soluciones desarrolladas por empresas del sector para ayudar en esta gestión.

También se constata una disparidad considerable en la forma en que se prestan los servicios que los Ayuntamientos ofrecen a sus ciudadanos. Algunos permiten más gestiones en línea y otros requieren la presencia física en las oficinas municipales para muchos trámites asociados al empadronamiento.

Un problema crítico es la falta de un sistema integral de información territorial en el padrón actual. Las viviendas se identifican solo mediante los campos que describen el domicilio, lo que a menudo produce errores. Además, los cambios territoriales, como la modificación de nombres de calles, requieren la actualización de los registros de los residentes afectados, lo cual es ineficiente y de nuevo propicia errores.

El proyecto denominado *Padrón online*, busca modernizar este sistema mediante la implementación de un nuevo modelo de datos y sistemas de intercambio de información. Este proyecto se basa en dos elementos clave:

- Una gestión independiente de la información de territorio:

se propone crear una base de datos separada para la información territorial, donde, en particular, cada municipio mantenga un registro detallado de sus viviendas, identificadas mediante un Código de Identificación de la Vivienda (CIV), que es, en la gran mayoría de los casos, la referencia catastral. Este sistema estaría vinculado, pero separado de la base de datos de población, lo que evitaría que los cambios territoriales afecten a la información personal de los residentes.

- Intercambio de información de variaciones sobre empadronamiento en tiempo real:

en lugar del intercambio mensual de datos, el nuevo sistema permitirá comunicaciones inmediatas entre los padrones municipales y el INE a través de servicios web. Este cambio facilitará un conocimiento en tiempo real de la población y mejorará la interconexión con otros sistemas administrativos.

El proyecto también contempla la creación de herramientas de gestión desarrolladas por el INE, que estarán disponibles para los Ayuntamientos que, de forma voluntaria, consideren utilizarlas, facilitando la emisión de certificados y la gestión de datos de los ciudadanos de manera más homogénea en todo el país.

Este nuevo sistema traerá múltiples ventajas, pero también enfrenta desafíos, especialmente en la percepción y adaptación de las administraciones locales, la diversidad en las necesidades de los ayuntamientos, y la complejidad técnica de su puesta en funcionamiento.

El proyecto se inició en 2022 con la definición de la estrategia. Durante 2023 se profundizó mucho más en la identificación delimitación de fases e hitos del proyecto y se desarrollaron pruebas piloto para la modificación de la información de territorio en una treintena de municipios.

A finales de 2023 y en 2024 se han puesto en marcha las modificaciones normativas, incluyendo cambios en la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local y en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial. Desde el punto

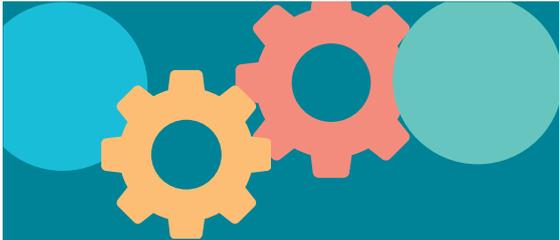
de vista legal, la implementación del *Padrón online* no ha requerido cambios significativos en la legislación vigente, aunque sí algunas modificaciones técnicas en artículos que regulan la periodicidad y la incorporación de la Referencia Catastral como identificador de la vivienda.

Actualmente, casi todas las Diputaciones Provinciales de Régimen Común y de Régimen Foral, Cabildos, Consejos Insulares, y las Comunidades Autónomas uniprovinciales están inmersas en unos trabajos de mejora de los ficheros de territorio de los padrones municipales siguiendo unos patrones elaborados por el INE. Estos trabajos están siendo apoyados por una subvención del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, en el marco del PRTR (Convocatoria 2023 de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de los sistemas de gestión del padrón municipal de las entidades locales).

Pero la parte crucial del proyecto está aún por llegar. El INE está trabajando en el desarrollo de los servicios web y en el diseño del proceso del despliegue completo del sistema, con el fin de poder iniciar pruebas piloto en 2025 y su expansión en 2026. La transición deberá ser gestionada cuidadosamente y deberán convivir durante un plazo de tiempo indeterminado aún, el sistema actual de envíos mensuales con el intercambio en línea.

El proyecto constituye, sin duda, un reto para el INE, que debe liderar esta compleja transición. Se cuenta con la ayuda inestimable del Consejo de Empadronamiento, donde están presentes diputaciones, ayuntamientos y la FEMP. Además, se ha creado un amplio grupo asesor, formado por unos 20 expertos de ayuntamientos de distintos tamaños, diputaciones, el Catastro o la Oficina del Censo Electoral. Pero el éxito depende sobre todo de la colaboración por parte de las administraciones locales. La excelente colaboración que se ha venido manteniendo durante lo que va de siglo entre los distintos agentes para desarrollar el padrón continuo nos hace afrontar el proyecto con un razonable optimismo.

Por último, no podemos cerrar esta *"carta abierta"* sin agradecer la colaboración de la FEMP. Su papel de dinamizador en este proyecto es ya crucial y lo va a ser aún más en los próximos meses. Sabemos que podemos contar con su apoyo, así como el de las Administraciones Locales.



Para más información sobre el proyecto:
<https://ine.es/padronline/es/index.htm>




Instituto Nacional de Estadística





Compromiso FEMP-LALIGA con los valores del deporte

“Crear alrededor del fútbol, el deporte y la sociedad un entorno más inclusivo y libre de prejuicios, donde todas las personas sean tratadas con respeto y dignidad” es el objetivo que mueve la colaboración de la FEMP y LALIGA, un marco de trabajo conjunto en el que ambas entidades plantean llevar adelante diversas actuaciones, entre otras, el respaldo al decálogo que recoge el compromiso local con los valores del deporte y contra comportamientos violentos.



Redacción

La sede de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, LALIGA, acogió la celebración de la Comisión de Deportes de la FEMP, un encuentro en cuyo orden del día figuraron las líneas de trabajo conjunto de ambos organismos. El secretario general de la FEMP, Luis Martínez-Sicluna, y el director de Asuntos Públicos y Relaciones Institucionales de LALIGA, José Antonio Montero, participaron en la reunión en la que se planteó el decálogo para favorecer desde los gobiernos locales la erradicación de discursos de odio o de discriminación en la actividad deportiva.

El texto tiene en cuenta el hecho de que la mayor parte de las instalaciones deportivas son de titularidad municipal y, en este sentido, prevé el compromiso de los gobiernos locales en diez frentes: en primer lugar, en

la promoción de la diversidad cultural, la tolerancia y el respeto a la diferencia en las actividades deportivas contribuyendo con ello a hacer de la sociedad española un ejemplo de *“sociedad cohesionada, inclusiva, diversa y justa, donde no haya cabida para el racismo, la xenofobia y la intolerancia”*.

El segundo frente propone la colaboración activa con clubes, asociaciones y otras entidades para lograr que el fútbol se desarrolle en un entorno en el que la libertad, la seguridad, la justicia y el respeto a la dignidad humana estén garantizados mediante la prevención de incidentes racistas y su identificación cuando se producen. En esta línea, la tercera de las propuestas recoge el apoyo a programas y proyectos que fomenten la integración

en el ámbito deportivo de las personas de diferentes orígenes y culturas en el ámbito deportivo *“facilitando el acceso y uso de los servicios y actividades deportivas en condiciones de igualdad y sin discriminación”* y también visibilizando a las personas de otros orígenes y culturas que sean referentes deportivos.

Fomentar un plan de concienciación a través de programas educativos y deportivos que favorezcan la igualdad y el respeto en los ámbitos deportivos, sociales y educativos, asegurando que la comunidad es consciente del compromiso municipal contra el racismo en el deporte; y establecer protocolos claros para la identificación y el manejo de incidentes relacionados con el discurso de odio, asegurando una respuesta rápida, efectiva y proporcional a la gravedad del incidente, son los compromisos cuarto y quinto de los propuestos. El sexto prevé la firme condena de los mensajes ofensivos y anima a tomar medidas precisas para erradicar y prevenir la difusión de mensajes, símbolos o consignas de contenido racista, xenófobo o intolerante en cualquier ámbito social, deportivo y educativo, transmitiendo un mensaje claro de tolerancia cero frente al racismo. La inspiración de eventos y campañas de sensibilización y comunicación para promover la concienciación sobre el impacto negativo del racismo y la importancia de la inclusión social es la siguiente línea.

Los tres últimos puntos señalados en la propuesta contemplan el compromiso de mejora continua en las políticas y prácticas locales para garantizar un entorno deportivo

libre de racismo y discriminación -mediante el desarrollo de una normativa local que favorezca la lucha contra el racismo y la discriminación racial en el deporte local, y de actividades formativas que aumenten los conocimientos y capacidades de los agentes deportivos locales-; el reconocimiento de la contribución de las personas inmigrantes en el ámbito económico, social y cultural, favoreciendo espacios de diálogo, interlocución y participación, que ayuden a construir identidad y pertenencia al municipio a través del deporte; y, finalmente, como décima propuesta, la celebración de la diversidad como un elemento que enriquece el deporte y la sociedad mediante la unión a las campañas que promueve LALIGA.

Además de estos puntos, la colaboración con LALIGA contempla actuaciones en materia formativa, como una jornada específica de trabajo con técnicos municipales y el apoyo a las acciones de formación que desarrollen los ayuntamientos; y también en materia de prevención, ámbito en el que se incluyen diversas campañas.

Comisión de Deportes

En la reunión de la Comisión de Deportes también se abordaron otras cuestiones; así, se informó a los asistentes sobre las becas del programa de Alto Rendimiento Digital y también sobre la colaboración entre la FEMP, el Consejo Superior de Deportes, CSD, y la Asociación Española de Empresarios de Servicios Deportivos a las Administraciones Públicas, AEESDAP.



La Comisión de Deportes, durante su reunión en la sede de LALIGA.

Hacia nuevas alianzas en la contratación local de actividades deportivas

La FEMP acogió el primero de los Foros de Colaboración Público-Privada en el Marco de los Servicios Deportivos, unas citas que explorarán los nuevos caminos para colaborar en materia deportiva entre el ámbito municipal, privado y federativo y compartirán sus conclusiones.



Redacción

El encuentro fue inaugurado por el director general de Organización y Recursos de la FEMP, Jaime Carnicero, quien aprovechó este Foro para agradecer a la Asociación Española de Empresarios de Servicios Deportivos a las Administraciones Públicas, organizadora del mismo, su colaboración con la Federación. Además, recordó el papel de las entidades locales en la contratación de servicios deportivos y cómo estos contribuyen a mejorar la vida de las personas.

En este sentido, Carnicero recordó que *“la nueva Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, considera el deporte y la actividad física como una actividad esencial para el conjunto de la sociedad, lo que supone una gran oportunidad para abrir nuevos caminos en el ámbito municipal, el ámbito privado o el ámbito federativo”*. Además destacó el papel de la FEMP como *“facilitadora e impulsora de la creación de herramientas y contextos que potencien esta realidad”*.

El representante de la federación destacó el papel que jugará la Comisión de Deportes de la FEMP en este desafío. *“La misión de nuestra comisión es fortalecer el rol fundamental de los gobiernos locales en la promoción de*

la actividad física y deportiva como pilares de la calidad de vida”, afirmó. Además, puso el acento en que *“las entidades locales juegan un papel crucial en el desarrollo y mantenimiento del ecosistema deportivo”*.

Acción Local en el Deporte

El foro ha sido la ocasión perfecta para detallar al sector privado y federativo la labor de gestión de las entidades locales. Esta incluye la contratación de empresas privadas que gestionen infraestructuras deportivas; de clubes deportivos que ofrezcan actividades y entrenamientos especializados o de organizaciones sin fines de lucro que promuevan el deporte en comunidades vulnerables. En relación con estos procesos de selección, se destacó que suelen ser fruto de un proceso de licitación pública que busca calidad, accesibilidad y precios razonables.

Además, una vez contratados los servicios, se recordó en el Foro, *“los gobiernos locales son responsables de monitorear la calidad de estos servicios, asegurándose de que cumplan con los estándares de seguridad, eficacia y accesibilidad establecidos. Esto incluye la inspección de infraestructuras y la evaluación de los programas”*.

También sobre el rol de lo local en la contratación deportiva, se detalló que *“los gobiernos locales tienen un papel integral en la contratación y gestión de servicios deportivos”*. Y es que su función abarca desde la planificación y promoción del deporte hasta la supervisión de servicios y la garantía de la accesibilidad. Con estas responsabilidades, se *“contribuye al bienestar físico, mental y social de sus comunidades, mejorando la calidad de vida y fomentando una cultura de salud”*.

Para concluir, desde la FEMP se destacó que *“esta colaboración no solo reafirma el compromiso de la Federación con el avance del deporte a nivel local, sino que también demuestra la efectividad de la colaboración público-privada, generando beneficios tangibles para la comunidad deportiva y para la sociedad en su conjunto”*.



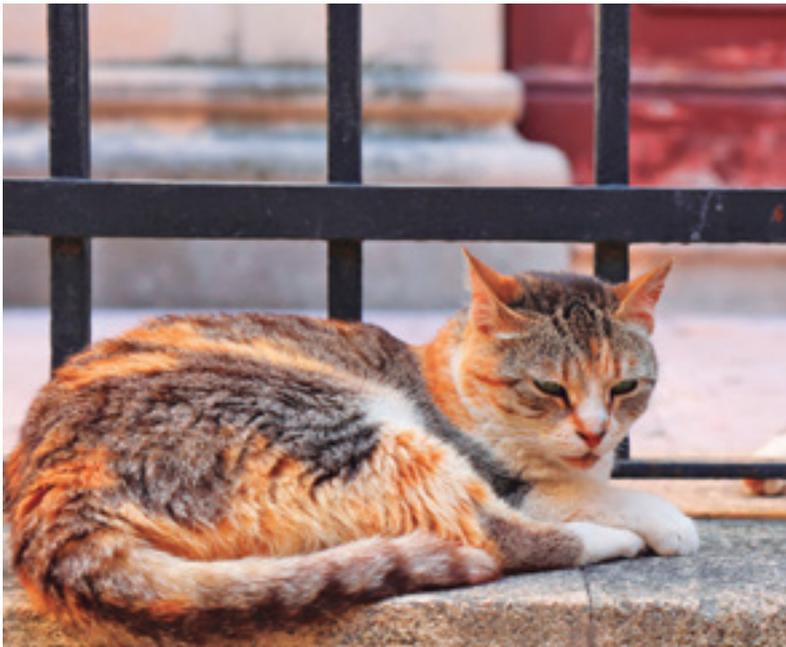


Con Ecoembes, las cajas de los zapatos
que fabrica se convierten en papel de regalo.
Y sus dudas se convierten en certezas.

Desde hace 25 años hemos impulsado, junto a más de 16.000 empresas, la economía circular en nuestro país. Por eso, trabajando con nosotros, tu empresa tiene la absoluta certeza de estar cumpliendo con la normativa ambiental. Y además de contar con nuestra experiencia, puedes contar con servicios únicos y ventajas exclusivas como empresa circular. Porque no hay mejor forma de unirse a la Economía Circular que de la mano de Ecoembes.

Más información en www.ecoembesempresas.com





Colonias felinas: el reto de cuidar y controlar



Redacción

La FEMP remitió este mes de septiembre a todas sus asociadas la Directriz Técnica sobre Gestión de Poblaciones Felinas de la Dirección General de Derechos de los Animales. El objetivo de este documento es apoyar a las entidades vinculadas a la atención de estas poblaciones felinas ante los cambios que ha introducido la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.

El nuevo sistema de gestión de las poblaciones felinas, como explica la propia directriz, viene precedido, y cuenta como inspiración, por la acción local con los felinos no domésticos de muchos ayuntamientos. Con este documento, se espera facilitar que las entidades locales puedan alcanzar los objetivos marcados por la nueva ley: la progresiva reducción de colonias felinas y gatos comunitarios, preservando en el proceso el bienestar de éstos últimos y evitando en lo posible las afectaciones que puedan causar a la convivencia y al entorno.

La directriz, explican desde la Dirección General, pretende ser una guía que muestre las diferentes opciones disponibles en todos los niveles de gestión que debe afrontar una entidad local, y que sirva de referencia para que cada una de ellas adopte el modelo más eficiente según sus características territoriales, capacidad organizativa y medios disponibles.

El documento, se señala, es fruto de la colaboración con el municipalismo, las comunidades y ciudades autónomas, las organizaciones colegiales y asociaciones de profesionales veterinarios y las entidades de protección animal.

Además, se tratará de un documento vivo que irá adaptando su contenido a la experiencia generada en la aplicación directa por parte de las entidades locales, así como al

conocimiento basado en la evidencia que se incorpore al acervo científico en materia de bienestar animal y aplicación del método CER (Captura, Esterilización y Retorno) que consiste en la captura mediante jaula trampa del mayor número posible de individuos, para su posterior esterilización quirúrgica y retorno en la misma colonia de donde proceden.



Sobre las colonias

Las colonias se caracterizan por que los gatos que las componen tienen un bajo grado de socialización con el ser humano, que suele ser escaso o nulo, ya que los gatos que forman estas colonias provienen o bien de animales abandonados o perdidos que han vuelto a estados de poca socialización por miedo o bien de camadas nacidas en la calle de gatas que vagan libremente desde sus domicilios y que no están esterilizadas.

De ahí la importancia de contar con recursos y conocimientos para su gestión. Estos apuntes, extraídos de la Guía rápida sobre la gestión de colonias felinas de la Dirección General, son algunas de las claves:

GESTIÓN DE COLONIAS



CUIDADO DE LOS GATOS CONTROL SANITARIO



La salud de los gatos mejora y se controla a través de la esterilización, la desparasitación del mayor número posible de individuos, la vigilancia frente a enfermedades y cuidando la limpieza y la calidad de la alimentación.

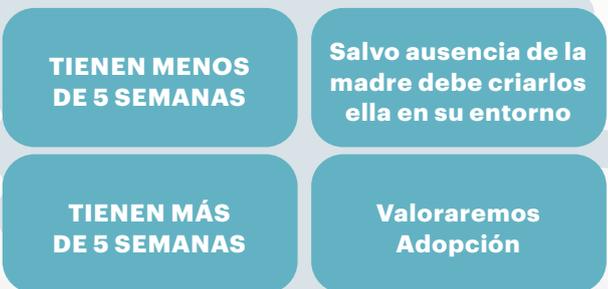
LAS COLONIAS CONTROLADAS



DE DÓNDE SALEN LOS GATOS



¿QUÉ HACEMOS CON LAS CAMADAS?



ADOPCIONES Y GATOS QUE DEBEN SALIR DE LA COLONIA



La FEMP, contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños



Redacción



La Federación se sumó el 23 de septiembre a la conmemoración del Día Internacional contra la Explotación Sexual y la trata de mujeres, niñas y niños con la emisión de un manifiesto dirigido a los gobiernos locales y con una visita a la sede de APRAMP, organización cuyo objetivo es prevenir y erradicar la explotación sexual y la trata de seres humanos.

El secretario general de la FEMP, Luis Martínez-Sicluna, y la vicepresidenta de la Comisión de Lucha contra la Violencia de Género, Candelaria Testa, acompañados del equipo técnico de la federación en el área de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, visitaron los talleres de confección de la organización APRAMP, en la calle de La Ballesta, de Madrid.

Esta asociación sin ánimo de lucro, que trabaja para que las personas que sufren trata y explotación sexual recuperen la libertad, dignidad y autonomía necesarias para emprender una vida fuera de los abusos, tiene como presidenta y fundadora a Rocío Mora. En el transcurso de la visita, Nieto, junto a otras responsables de APRAMP, dijo a los representantes de la FEMP "os necesitamos, sois una pieza clave en la lucha contra la trata". "Cada prenda que sale de estos talleres tiene un trocito de las historias de las mujeres", señalaron las trabajadoras de este centro. A través de sus intervenciones los responsables de la federación pudieron conocer de cerca esta iniciativa que permite a mujeres que han salido de la prostitución empezar una nueva vida a través de una profesión que las dignifique. También escucharon los testimonios de quienes han salido de una situación esclavizante y ahora trabajan como mediadoras para ayudar a todas las personas que quieren dar el mismo paso.

Manifiesto de la FEMP

"En el Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) manifestamos nuestro compromiso en la lucha contra estas formas de violencia y violación de los derechos humanos. Esta fecha, instaurada por la Conferencia Mundial de la Coalición Contra el Tráfico de Personas, en enero de 1999, se celebra en recuerdo de la promulgación de la Ley 9.143 el 23 de septiembre de 1913 en Argentina, la primera norma legal en el mundo contra la prostitución infantil.

La explotación sexual y el tráfico de seres humanos, especialmente de mujeres, niñas y niños, son crímenes atroces que destruyen vidas, familias y comunidades. Estas prácticas inhumanas representan una violación flagrante de los derechos humanos y requieren una respuesta contundente y coordinada a nivel local, nacional e internacional, y un rechazo absoluto por toda la sociedad.

Nuestro compromiso debe ser firme y decidido, promoviendo políticas y acciones concretas que contribuyan a la prevención, protección y asistencia a las víctimas, así como a la persecución y castigo de los perpetradores de estos delitos.

Reiteramos nuestro compromiso en los siguientes puntos:

- **Prevención y Sensibilización:** Impulsar campañas de concienciación y educación para prevenir la explotación sexual y el tráfico de personas, informando a la ciudadanía sobre los riesgos y las formas de detección de estos delitos.
- **Protección a las Víctimas:** Reforzar la colaboración con las entidades del tercer sector para garantizar la protección y mejorar la asistencia integral a las víctimas de explotación sexual y trata, proporcionándoles servicios de apoyo psicológico, legal y social para su recuperación y reintegración.
- **Fortalecimiento de las Leyes y Políticas:** Colaborar con el Gobierno y las autoridades competentes para fortalecer las leyes y políticas que combatan eficazmente la explotación sexual y el tráfico de personas, asegurando que los perpetradores sean llevados ante la justicia.

En este Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, la FEMP reafirma su compromiso de seguir luchando por un mundo libre de explotación y tráfico de personas. Recordemos que cada acción cuenta y que, juntos, podemos construir una sociedad más justa y solidaria".

La Federación lleva los retos de los pequeños municipios a Hispasat



Redacción

La Comisión de Municipios de Menor Población mantuvo su reunión del pasado 18 de septiembre en la sede de Hispasat, en Arganda del Rey. En este encuentro se abordaron cuestiones relevantes en relación con el establecimiento y gestión de la tasa de residuos contenida en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. También se repasaron asuntos como las cuestiones relacionadas con el programa ÚNICO Demanda Rural y se ofreció toda la información sobre la Central de Contratación de la FEMP.



La presidenta de la Comisión, Tania Solans valoró de forma muy positiva el programa único-Demanda Rural de Hispasat, el cual tiene por objetivo el establecimiento de banda ancha para todos los hogares y a un precio asequible en zonas remotas en las que los operadores no han realizado el despliegue de sus redes para, consecuentemente, progresar en la reducción de la brecha digital en España.

Además, Hispasat aprovechó para compartir el programa Conéctate35, el servicio de conectividad vía satélite de Hispasat para las zonas rurales de nuestro país. El presidente de Hispasat, Pedro Duque, abordó junto a los asistentes de la comisión las dificultades que atraviesan las zonas despobladas y cómo el satélite puede ofrecer soluciones que ayuden a mejorar su calidad de vida.

¿POR QUÉ FRAIKIN?

- Fraikin líder en Renting de vehículos industriales.
- Experiencia en operaciones con Sector Público (operativa, concursos, trámites, legislación, etc.).
- Departamento propio especializado en Administraciones y Sector Público.
- Amplia gama de vehículos específicos para cada actividad.
- Especialistas en energías alternativas. Apostamos por la sostenibilidad urbana e interurbana.



FRAIKIN
ALQUILER - RENTING
DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES

SOMOS FRAIKIN

NUESTRAS VENTAJAS

- Cuota única. ● Todo incluido.
- Cubrimos todo: Mantenimiento, Neumáticos, Seguro, Averías, Chasis, Carrocerías y Equipos.
- Seguro con cobertura daños propios.
- Todo el mantenimiento y gestión centralizados.
- Convenio con + 6.800 talleres autorizados a nivel nacional (cobertura todas las áreas).
- Renting: la alternativa que no genera deuda.
- Oportunidad de tener siempre vehículos nuevos (renovación cada 4-5 años).



NUESTROS VEHÍCULOS



EL RENTING, LA SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR PÚBLICO



CUIDAMOS EL MEDIO AMBIENTE



GARANTÍA TOTAL
Contrato exclusivo Renting





Para más información contáctenos:

info@fraikin.es o visite nuestra web
<https://renting.fraikin.es/hidraulicos>

902 404 903



La FEMP defiende en Estrasburgo el papel de los gobiernos locales europeos en la reconstrucción de Ucrania

La Federación Española de Municipios y Provincias estuvo presente en la conferencia de asociaciones nacionales de autoridades locales y regionales organizada por el Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa, CPLRE. La FEMP apostó por crear en el seno de la UE un fondo de cooperación para Ucrania, gestionado por los gobiernos locales de los países colaboradores y del propio Estado ucraniano.



Redacción

La FEMP defendió el papel que los gobiernos locales europeos y las asociaciones nacionales que los agrupan desempeñan en el proceso de reconstrucción de las ciudades ucranianas en todos sus ámbitos, desde vivienda hasta servicios públicos y sociales. El representante de la federación, Conrado Escobar, alcalde de Logroño y vocal de la Junta de Gobierno FEMP, lo destacó así en la Conferencia de asociaciones nacionales de entidades locales y regionales que se celebró en Estrasburgo.

La conferencia, organizada por el Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa (CPLRE), tuvo lugar en el marco de las actividades del 30º Aniversario del Congreso y reunió a representantes de más de un centenar de asociaciones bajo el lema *“El Congreso y las asociaciones nacionales: construir juntos una democracia local y regional aún más fuerte”*.

Con su intervención, Escobar respondió a la pregunta sobre el papel de los gobiernos locales en la reconstrucción de Ucrania apostando por *“implementar desde la Comisión Europea un fondo de cooperación que sea gestionado por los gobiernos locales europeos y los ucranianos desde la coordinación de sus asociaciones nacionales”*. En este sentido propuso que el instrumento financiero de apoyo a Ucrania, aprobado por la Comisión Europea para el periodo 2024-2027, incorpore a los gobiernos locales de manera efectiva en los procesos de identificación, planificación e implementación para, así, *“mejorar la eficacia y la eficiencia de las acciones que, de manera bilateral, se vienen haciendo entre ciudades”*.

Se refirió también a los programas de cooperación descentralizada a desarrollar en Ucrania (*“son imprescindibles”*, señaló) y a la importancia de fortalecer la coordinación



entre asociaciones para mejorar el impacto y eficacia de las acciones de reconstrucción y ayuda a los ciudadanos.

El alcalde de Logroño habló también sobre la actuación de la FEMP, que desde el primer momento de la guerra en Ucrania articuló una respuesta solidaria e impulsó la búsqueda de alianzas entre gobiernos locales españoles y ucranianos, entidades, asociaciones y sociedad civil, y destacó el proyecto *"Puentes de Confianza"*, promovido por el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), en el que la FEMP participa de cara a la reconstrucción y también a la llamada *"diplomacia local"* *"con la que en muchas ocasiones los gobiernos locales llegamos allí donde los gobiernos nacionales no llegan"*.

La Conferencia

La conferencia, organizada bajo la presidencia lituana del Comité de Ministros del Consejo de Europa, partió con el objetivo de ofrecer a los representantes de unas 110 asociaciones nacionales de los 46 Estados miembros del Consejo la oportunidad de compartir sus ideas sobre el papel de los entes locales y regionales en el mantenimiento de la estabilidad democrática del continente.

Fue también la oportunidad para hacer un seguimiento de los resultados de la 4ª Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Consejo de Europa, celebrada en Reikiavik en mayo del pasado año.

Además de la mesa redonda sobre la resiliencia, la reconstrucción y la reforma de Ucrania, en la que intervino el representante de la FEMP, los ponentes de las asociaciones nacionales pudieron abordar la relevancia de la gobernanza multinivel, el papel de los entes locales y regionales en la elaboración de estrategias para que las ciudades y regiones respondan a los retos actuales en el fortalecimiento de la democracia y el Estado de Derecho, en la sensibilización sobre los derechos humanos, en la

adopción de medidas en materia de medio ambiente y clima y en la promoción de la participación ciudadana, en particular entre los jóvenes.

La conferencia finalizó con la adopción de una Declaración conjunta en la que se subraya la importancia vital de una colaboración sólida entre el Congreso y las asociaciones nacionales para la protección y promoción de la democracia local, así como su papel esencial en el apoyo al trabajo de las autoridades de base en toda Europa y en el Congreso; las asociaciones nacionales destacaron el papel esencial de los entes locales y regionales como guardianes de estos valores democráticos fundamentales al nivel más cercano a los ciudadanos, y el fortalecimiento del autogobierno local como un rasgo esencial del modelo democrático europeo, basado en los principios establecidos en la Carta Europea de Autonomía Local y su Protocolo Adicional sobre el derecho a participar en los asuntos de los entes locales.

El congreso y las asociaciones nacionales también llamaron la atención sobre la importancia crucial de la gobernanza multinivel para abordar los problemas y desafíos que enfrentan las sociedades europeas hoy en día, como las consecuencias de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, el retroceso democrático, la polarización política y social, las crisis climática y ambiental, la injusticia social, la recepción de migrantes y refugiados y otros desafíos actuales y futuros que a menudo trascienden las fronteras nacionales. Reafirmaron su apoyo inquebrantable a Ucrania, su pueblo y sus autoridades locales y regionales, que continúan enfrentándose a la guerra de agresión no provocada desatada por la Federación de Rusia, en su valiente lucha por los valores democráticos, los derechos humanos y una paz justa y duradera en Europa. También expresaron su apoyo a otros Estados miembros del Consejo de Europa que enfrentan continuas violaciones de su integridad territorial y graves violaciones de derechos humanos.



Los compromisos locales en la declaración final

El congreso y las asociaciones nacionales reiteraron su compromiso compartido con la defensa de la democracia, el estado de derecho y los derechos humanos a nivel de base. Juntos, se comprometieron a seguir reforzando la cooperación para aplicar la Declaración de Reikiavik, en particular:

Apoyando a las autoridades locales y regionales ucranianas en estrecha colaboración con las asociaciones nacionales ucranianas mediante:

- el desarrollo y refuerzo de las asociaciones locales y regionales y el aumento del apoyo a través de acuerdos de cooperación entre las ciudades y regiones ucranianas y otras autoridades locales y regionales europeas, contribuyendo al proceso de recuperación y reconstrucción en Ucrania;
- el intercambio de buenas prácticas y la prestación de asistencia técnica para avanzar en la reforma del gobierno autónomo local durante la recuperación de Ucrania tras la guerra;
- la contribución por todos los medios disponibles a garantizar el regreso seguro de todos los civiles ucranianos, en particular de los niños, deportados por la fuerza de las zonas ocupadas de Ucrania al territorio de la Federación de Rusia, y ejercer presión sobre Rusia para que libere a los representantes electos locales y regionales ucranianos cautivos de los ocupantes rusos;

El Congreso y las asociaciones nacionales ucranianas aunarán esfuerzos para contribuir a la elaboración del Registro de Daños Causados por la Agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania, como paso hacia la construcción de un mecanismo internacional de indemnización para las víctimas de esta agresión;

Garantizar y fortalecer la democracia local y la buena gobernanza:

- velando por la implementación de las recomendaciones del congreso sobre la aplicación de la Carta Europea de Autonomía Local y su Protocolo Adicional, a fin de mejorar la democracia local y prevenir y resistir posibles retrocesos democráticos en algunos Estados miembros;
- asegurando la aplicación de las recomendaciones del congreso sobre la observación de elecciones locales y regionales;

- colaborando en la ejecución de los proyectos y actividades de cooperación del congreso destinados a apoyar a los Estados miembros y asociados en el logro de la buena gobernanza a todos los niveles;
- promoviendo la participación ciudadana, en especial la de los jóvenes, en la vida pública y los procesos de toma de decisiones dentro de sus comunidades, y el gobierno abierto, incluso a través de la iniciativa *Rejuvenating Politics* del Congreso y de la *Semana Europea de la Democracia Local*.

Aumentar la responsabilidad compartida de todos los niveles de gobierno en la aplicación de los derechos humanos y la defensa del estado de derecho:

- sensibilizando a las autoridades locales y regionales sobre sus obligaciones en materia de derechos humanos, como autoridades públicas sujetas a las obligaciones del Estado de respetar y proteger los derechos humanos, incluidos los garantizados por el Convenio Europeo de Derechos Humanos, la Carta Social Europea y otros convenios pertinentes del Consejo de Europa;
- reforzando el diálogo político y la cooperación con los entes locales y regionales para facilitar el proceso de ejecución de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que les conciernen;
- promoviendo el papel de las autoridades de base en la defensa de la separación de poderes con controles y equilibrios adecuados, evitando así cualquier concentración excesiva de poder.

Adoptar medidas coordinadas en la protección del medio ambiente:

- apoyando el papel y las iniciativas vitales de las ciudades, las regiones y las comunidades locales en la protección del medio ambiente y la lucha contra las consecuencias del cambio climático, a fin de contribuir a los esfuerzos medioambientales mundiales y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La voz local, en la Cumbre del Futuro de Naciones Unidas

Los alcaldes de Alicante y Soria, en representación de la FEMP, defendieron en la sede de la ONU, en Nueva York, dar más presencia a municipios y regiones en los ámbitos de decisión frente a los desafíos mundiales.



Redacción

La Asamblea General de Naciones Unidas acogió los pasados 22 y 23 de septiembre la Cumbre del Futuro, un evento de alto nivel que reunió a los dirigentes mundiales para avanzar hacia un nuevo consenso internacional para *“mejorar el presente y salvaguardar el futuro”*; este encuentro vino precedido de otras tres jornadas de trabajo en las que el protagonismo fue para municipios y regiones: dos de ellas fueron *“días de acción”* y la otra, una jornada en la que los gobiernos locales y regionales, también en la sede de Naciones Unidas, celebraron su Asamblea Mundial en el marco de la organización municipalista Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, CGLU. Allí elevaron la voz para hacer llegar sus demandas para el futuro a la Cumbre de los jefes de Estado. En esa Asamblea, y en los dos días de acción estuvieron presentes Luis Barcala y Carlos Martínez, alcaldes de Alicante y Soria, y también presidente y vicepresidente de la comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP.

En este foro, los alcaldes españoles defendieron dar mayor peso y presencia a los municipios y las ciudades de todo el mundo en la toma de decisiones que afectan al futuro de la humanidad. El secretario general de Naciones Unidas, Antonio Guterres, participó en la Asamblea de CGLU y se comprometió con los gobiernos locales para impulsar su participación en los foros y hacer oír su voz en todo lo referente al Pacto para el Futuro. Los alcaldes españoles intervinieron en diferentes mesas de la Asamblea y participaron en las dos jornadas siguientes.

Para el alcalde de Alicante, Luis Barcala, que intervino en la sesión sobre futuros digitales y localización, *“evolucionar física y estructuralmente para avanzar socialmente”* es una necesidad a la hora de construir pueblos y ciudades *“más humanas,*

amables, justas y solidarias con las personas y sus entornos”. En esta sesión se abordaron cuestiones como el compromiso político con la transformación digital a nivel local, las acciones destinadas a favorecer la infraestructura y la alfabetización digitales, y las iniciativas de las ciudades inteligentes, y también estrategias de colaboración entre Naciones Unidas y los Estados miembros para mejorar los futuros digitales.

Por su parte, el alcalde de Soria, Carlos Martínez, defendió la presencia local en los foros de decisión en su intervención en *“Mejorar el asiento en la mesa”*, otra de las ponencias de la Asamblea Mundial de CGLU en la que, junto a funcionarios de Naciones Unidas, los líderes locales abordaron estrategias para garantizar la representación inclusiva de los gobiernos locales y regionales en el sistema multilateral.

Martínez también intervino la mesa de *“Municipalismo Feminista por la igualdad, la acción climática, la democracia y la paz”*, celebrada el día 20; allí defendió la presencia femenina en puestos de decisión y aseguró que, *“sin mujeres en puestos de poder no habrá paz, justicia, democracia ni progresos”*.

Los dos representantes de la FEMP estuvieron presentes en la inauguración de Cumbre del Futuro, la mañana del 22 de septiembre, con jefes de Estado de todo el mundo.



La FEMP exporta su modelo a representantes de los gobiernos locales japoneses

Una delegación del Consejo Japonés de Autoridades Locales para las Relaciones Internacionales (CLAIR París) visitó la FEMP a mediados de septiembre. El objetivo: profundizar en el modelo territorial de nuestro país y dárselo a conocer a los gobiernos locales japoneses.



Redacción

Con la intención de mostrar el modelo de representación, el secretario general de la FEMP, Luis Martínez-Sicluna, recibió en la sede de la Federación a una delegación del Consejo Japonés de Autoridades Locales para las Relaciones Internacionales (CLAIR París), encabezada por su director de investigación, Yusuke Akutsu. La delegación, integrada por funcionarios japoneses de este Consejo y por un investigador de su oficina en París, visitó la FEMP con el objetivo de actualizar la información sobre el sistema territorial española para facilitararlo a los gobiernos locales nipones.

La delegación se reunió con el director de servicios jurídicos y coordinación territorial, Francisco Díaz Latorre, y responsables técnicos de la FEMP que dieron respuesta a las cuestiones planteadas, especialmente la Constitución Española y la articulación del Estado; las competencias de Estado y comunidades autónomas -estructura básica de la Autonomía Local, la distribución de competencias entre comunidades autónomas y gobiernos locales y el modelo autonómico-; y el papel de la FEMP, los procesos de consulta entre los gobiernos locales, la representación de la Administración local ante las administraciones central y europea, así como los principales temas, debates actuales y perspectivas de la autonomía local en España. La

delegación visitante también fue informada sobre los retos más inmediatos que afronta el actual modelo territorial.

CLAIR

CLAIR son las siglas en inglés de “*Council of Local Authorities for International Relations*”, es una fundación pública de Japón creada en 1988 para promover la internacionalización de las administraciones locales en este país. Su sede principal se encuentra en Tokio aunque cuenta con oficinas en todos los departamentos del país y en las grandes ciudades -que cuentan con un estatus particular fijado por decreto-. Fuera de Japón disponen de oficinas en Nueva York, Singapur, Londres, Pekín, Seul, Sidney y París. Ha sido esta última oficina la promotora de la visita a la Federación.

A través de esta red internacional, CLAIR, promueve el intercambio de información sobre la administración pública y las buenas prácticas territoriales, utilizando para ello herramientas digitales y organizando con regularidad conferencias y coloquios. Entre sus líneas de actividad, está el impulso a la colaboración de las entidades locales japonesas con las de otros países.

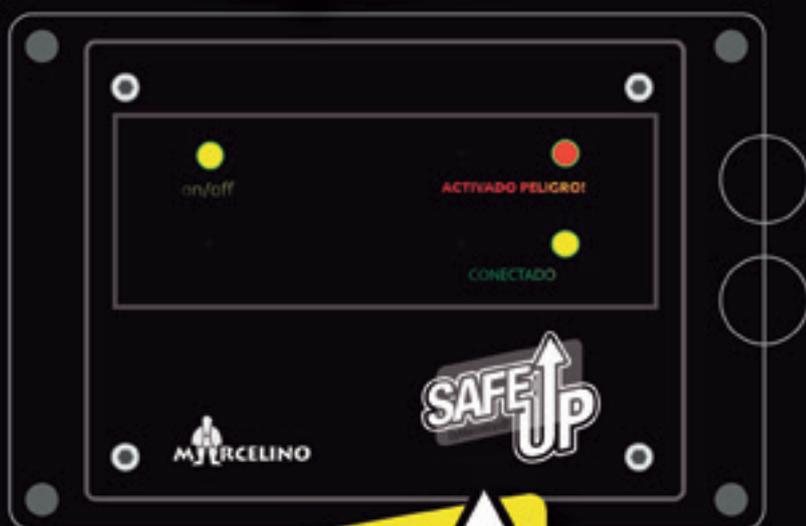




La solución para evitar caídas del camión de basura

“ SafeUp®

es el sistema de anclaje dinámico para vehículos de transporte e industriales. Trabajos donde es necesario un sistema de anclaje/desanclaje en cualquier momento, condición climatológica y en una fracción de tiempo..”



SAFE↑UP

by Marcelino®

¡¡El Mercado CE del camión
NO es suficiente!!

“El R.D. 1215/97 obliga al empresario
El empresario adoptará las medidas necesarias
para los equipos de trabajo ... **GARANTICEN**
la **SEGURIDAD** y salud de los trabajadores”

Cuando no sea posible

“El empresario tomará las medidas adecuadas
para **REDUCIR** tales riesgos al **MINIMO**”


MARCELINO

ISANIMAR SEGURIDAD, S.L.U.
Av. Ricardo Mella 113-115 int. 36330 VIGO
www.emarcelino.com
+34 986 135 261 info@emarcelino.com



Apuesta por la salud y el bienestar de los policías locales

La Dirección General de la Policía Municipal de Madrid acogió a comienzos de septiembre la presentación del manual de Buenas Prácticas en Salud y Bienestar Policial, un texto surgido de la colaboración entre UNIJEPOL, ASEPEYO y la FEMP para dotar a los cuerpos de Policía Local de “una herramienta con respuestas concretas y prácticas” destinadas a mejorar la salud de los agentes en el ejercicio de su actividad, en palabras del secretario general de la FEMP, Luis Martínez-Sicluna.



Redacción

Un “manual para policías hecho por policías”, dijeron de sus autores, y “una herramienta práctica para mejorar las condiciones de trabajo y la salud de nuestros agentes” señaló el secretario general de FEMP, Luis Martínez-Sicluna. Esas fueron algunas de las referencias al manual de Buenas Prácticas en Salud y Bienestar Policial elaborado por UNIJEPOL y ASEPEYO en colaboración con la FEMP que fue presentado a los responsables de la Policía Municipal de Madrid a comienzos del pasado mes de septiembre, en el transcurso de una jornada que se celebró en las instalaciones de la dirección general de este cuerpo.

El secretario general de la FEMP, que intervino en la apertura del acto, señaló la exigencia y peligrosidad del trabajo policial y “los altos riesgos, tanto en el plano físico

como en el psicológico” que conlleva la actividad diaria de los agentes. En este contexto, el manual proporciona un marco estratégico integral, ya que se ha desarrollado a partir de una rigurosa investigación, y cuenta con las aportaciones de expertos en salud ocupacional y seguridad laboral.

Las aportaciones de las tres entidades que lo han hecho posible, han sido, por parte de ASEPEYO, su experiencia en salud ocupacional y seguridad laboral; UNIJEPOL ha asegurado que el día a día de los policías locales y sus necesidades estén presentes en las recomendaciones formuladas; y la FEMP ha coordinado el esfuerzo conjunto con el objetivo de que cada entidad local pueda implementar estas directrices de manera efectiva porque, “es



esencial que las políticas de salud y seguridad se adapten a las necesidades específicas de cada localidad, y esta guía ofrece la flexibilidad necesaria para hacerlo”, aseguró el secretario general de la FEMP.

En la apertura de la Jornada, intervinieron también el presidente de UNIJEPOL, Pascual Martínez Cuesta; el jefe superior de Policía Municipal, Oskar de Santos; y la subdirectora de Recursos Humanos, María Cruz Sánchez.

A continuación, los coordinadores ejecutivo y académico del manual, José Enrique Aparisi, de ASEPEYO, y Federico Gómez, de UNIJEPOL, respectivamente, intervinieron explicando el proceso de elaboración y la relevancia y utilidad del texto. Ambos coordinadores moderaron

después una mesa temática en la que los expertos (psicólogos, responsables de recursos humanos y mandos de policías locales de varias ciudades españolas, entre otros), participantes en la elaboración del texto, han abordado los tres grandes bloques de contenido del manual: Aspectos Teóricos, Estrategias Prácticas y Temas Sinérgicos (entre los que figuran el estrés policial y el reconocimiento de los trastornos emocionales y psicológicos).

La de Madrid fue la primera de las presentaciones previstas. El Manual de Buenas Prácticas en Salud y Bienestar Policial, que ya se encuentra disponible para su consulta y descarga, se dio a conocer en Calviá a los miembros de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil reunidos el 18 de septiembre.



Luis Martínez-Sicluna
Secretario general
de la FEMP

“Este manual va a constituir una herramienta práctica y teórica para proteger a las policías locales. Es el reflejo del apoyo institucional que desde la FEMP queremos prestar a la policía local de toda España”.

Pascual Martínez

Presidente nacional
de Unijepol

“Proteger a quien tiene la obligación y el noble servicio de proteger a la ciudadanía tiene una importancia trascendental. Estoy convencido de que este trabajo va a aportar para conseguir que el policía esté más seguro cada día”.



José Enrique Aparisi
Coordinador técnico del manual. Asepeyo

“Tener una cultura más humanista, donde la salud de todas las personas importa es importante en todas las organizaciones para avanzar hacia un mundo donde nosotros nos preocupemos de verdad de nuestros trabajadores”.

El manual

La publicación, de 160 páginas, sitúa en primer lugar el bloque de Aspectos Teóricos que, en seis capítulos aborda diferentes aspectos relativos a la profesión policial, la promoción de la salud física, la promoción de la salud mental -el estrés, los trastornos emocionales y psicológicos y el suicidio- y la intervención organizacional.

Las Estrategias Prácticas quedan desarrolladas también en seis capítulos que incorporan las Estrategias de promoción de la salud física, las de la salud mental (control del estrés); mindfulness para policías, buenas prácticas para el control del suicidio, gestión del duelo y el lenguaje del bienestar.

Finalmente, cuatro Anexos Sinérgicos completan la edición; se trata de Estrategias de promoción de la salud en Policías, el estrés policial, reconocer los trastornos emocionales y psicológicos y la edad y la prevención.

El coordinador académico de la obra, Federico Gómez, de UNIJEPOL, se refirió a los contenidos del manual señalando que *“Este manual es singular, inédito y rompe el tabú de hablar de la salud mental en los cuerpos de policía y, concretamente, en la policía local. Creo que es muy importante y útil para los 70.000 hombres y mujeres que pertenecemos a policía local en toda España. Con esta publicación lo que intentamos es cuidar al cuidador. Para ello, ofrecemos unas pinceladas teóricas del problema y recopilamos buenas prácticas, actuaciones destinadas a disminuir su sufrimiento y a ayudarles a gestionar de forma adecuada las emociones”*.

Descarga el manual aquí

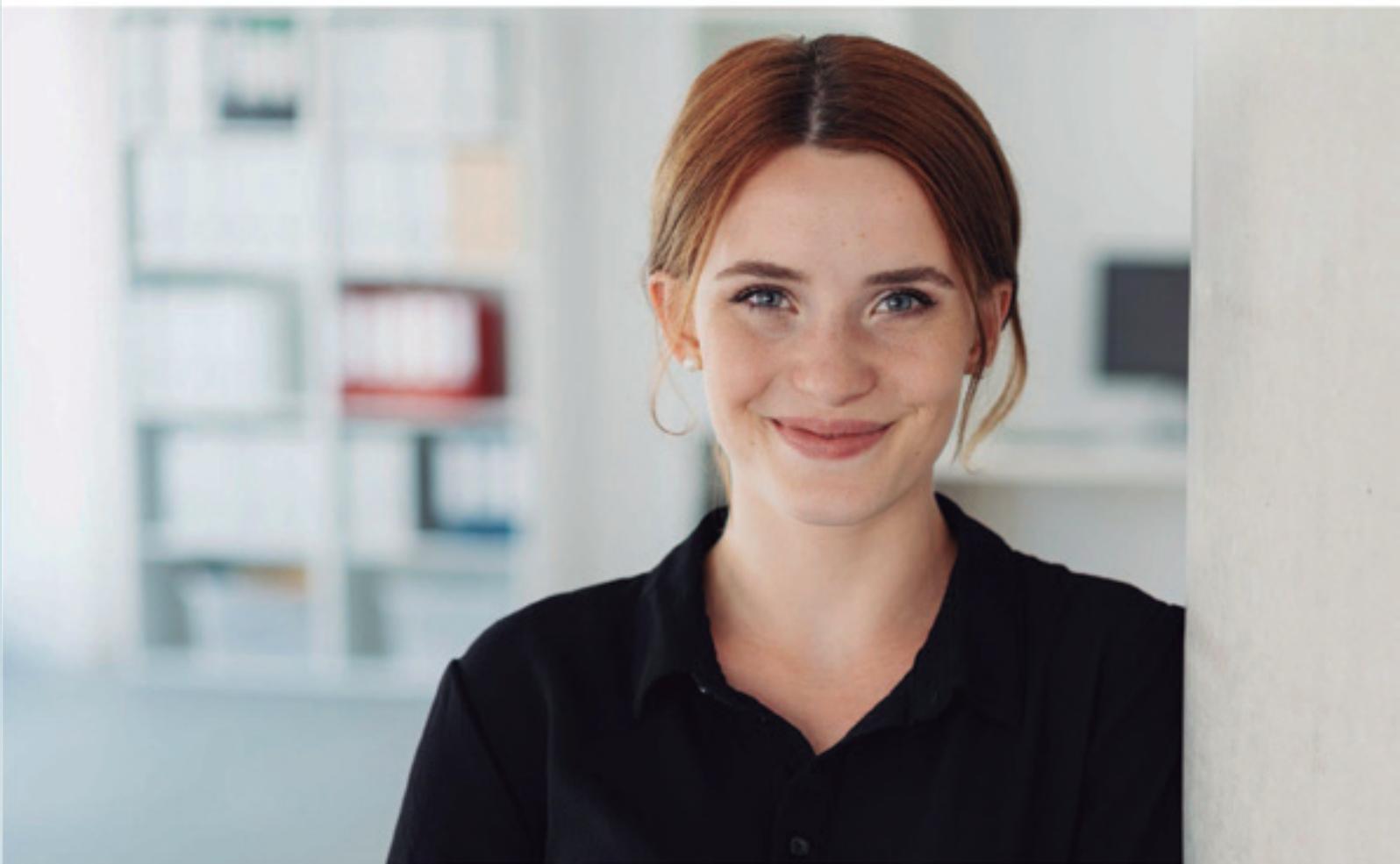


Descubre las condiciones especiales de UNIR para la FEMP

En virtud al convenio establecido, la FEMP junto con UNIR facilitan plazas en títulos oficiales y títulos propios a los empleados y cargos electos de Entidades Locales pertenecientes a la FEMP, para cursar estudios de UNIR.

Descuentos fijos garantizados en titulaciones de interés para la FEMP. Si existiera algún descuento comercial mejor, se sumará un 5% adicional.

UNIR ofrece el Primer y Único Máster Oficial de Transformación del Sector Público.



Docencia 100% online



Clases en directo



Mentor UNIR



colectivos@unir.net

Poemas y relatos para aconsejar



AMEIS Asociación de Mujeres Escritoras e Investigadoras

Esta es la propuesta de las Creadoras de AMEIS en la edición de septiembre como el modelo de quien supo escuchar y responder, marcar los tiempos de tres infancias desde tres perspectivas (la de la hermana, la madre y el abuelo).

LA MEDIDA EXACTA

Por fin lo encontré,
detrás de una pila de platos,
escondido, huérfano,
junto a un conjunto de vasos.
El vaso de café de mi abuelo
tenía la medida exacta,
ni más ni menos,
para durar, lo que duraba
una tarde de confidencias y risas.
¡Inconsciente felicidad!
El vaso de café de mi abuelo
tenía la medida exacta,
ni más ni menos,
para reparar un desencuentro,
unas palabras malsonantes o
un corazón roto.
Ahora que lo encontré,
no sé qué hacer con él.
Porque la medida ya no es exacta,
o me sobra o me falta.
Quizás sea porque mi abuelo
era quien daba a ese vaso
la medida exacta.



LOS MIMBRES

Mi abuelo me enseñó
que para todo en la vida,
es preciso tener
unos buenos mimbres.
Una buena masa
para hacer pan,
unos buenos ladrillos
para construir una casa,
una buena madera
para prender fuego
una buena tela
para diseñar un vestido.
Pero sobre todo,
sobre todo,
disponer de paciencia
aún en momentos difíciles,
empatizar con los demás,
aunque a veces nos olvidemos,
ser generoso,
aun cuando no se tiene todo,
no hacer ausente a nadie,
aunque ya no esté,
no perder nunca la libertad,
aunque no sea completa,
no juzgar antes de tiempo,
aunque parezca obvio.
Al final aprendí
como decía mi abuelo,
que para todo en la vida,
es preciso tener
unos buenos mimbres.



YOLANDA PÉREZ

escritora y consultora de profesión, ha publicado dos novelas y un libro de relatos con fines solidarios. Su pasión es leer y ser leída.

Compañar la llegada del otoño

embre. El abuelo es el sujeto de los versos evocadores de una nieta que lo recuerda a los abuelos, dar refugio y consuelo y ofrecer lecciones de vida. Y los niños, tres caras de un mismo niño), ofrecen, esta vez en prosa, otras tantas evocaciones.

EL IRRITANTE

A mi hermano nunca lo entendimos. De niño buscaba la compañía de los pájaros. Por entonces, esperaba que le crecieran alas y se observaba en el espejo con esa quimera que alentaba sus días. Susurraba recuerdos previos a su nacimiento, de cuando madre visitaba a la curandera y le confesaba sus miedos. Tal vez por eso ella nunca lo ha querido cerca.

Creció sin plumaje, pero con los ojos enormes. Pasaba los días inerte y de noche apenas dormitaba. Permanecía muy quieto, a la escucha de cualquier sonido, hasta que aprendió a subirse a los árboles y ya no quiso bajar. Era yo quien le acercaba la comida, pero con el tiempo también dejé de preocuparme por él. Después de todo, aún escuchamos su inoportuno ulular desde no sabemos dónde.

HIJOS DE SU TIEMPO

Los chicos más valientes se asoman a las ventanas de la casa embrujada. Cuentan que dentro vive gente, que comen de espaldas a la luz y se rodean de bichos extraños. Incluso aseguran que ven a una bruja y un ogro. Por eso tiran piedras contra los cristales.

Los más cobardes, sin embargo, nunca confesamos que cuando todos se marchan, también regresamos a nuestro hogar. Volvemos en fila india, como si aún viviéramos en el bosque de la imaginación de los amigos de nuestros padres. Esos que lanzaban flechas que acabaron con nuestros dragones.



AMOR DE MADRE

En vez de pájaros mi hijo tiene gatos en la cabeza. Al margen de eso es un chico como cualquier otro. Un chaval práctico, con una agilidad natural por los deportes de riesgo, pero con pánico al agua.

De pequeño pataleaba con todas sus fuerzas a la hora del baño, hasta que aprendió a lavarse solo. Hoy se pasa las horas en la azotea o se pierde por ahí sin que sepamos dónde. Pero es un crío cariñoso, agente, incapaz de destrozar ninguna pescadería por más que arrastre ese olor como una condena. Créame: si fuera un delincuente, mi instinto maternal me lo diría.



SARA COCA Periodista, gestora cultural y postgraduada en *Escritura Creativa*. Ha publicado los libros: *Micromundos*, *A qué sabe lo que somos*, *No quieras saber tanto*, *Desubicados*. *Microficciones Audiovisuales* y *Caóticos*. Participa en numerosas antologías de microrrelatos, en revistas literarias y ha obtenido diversas menciones y premios.

Hospitalitas la nueva edición de Las Edades del Hombre 2024

Las Edades del Hombre, nombre genérico por el que se conoce la serie de exposiciones que desde 1988 que viene mostrando el variado patrimonio religioso de Castilla y León, recalca en este año 2024 en Villafranca del Bierzo y en Santiago de Compostela, siguiendo el hilo conductor del Camino de Santiago.



Antonio Sánchez Molledo

Cronista Oficial. Miembro de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO)

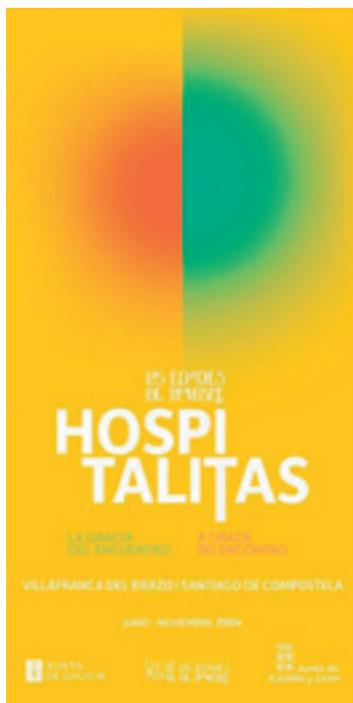
Hospitalitas es el título elegido para esta muestra en clara referencia a la hospitalidad, seña de identidad tanto de Villafranca del Bierzo, situada en pleno Camino de Santiago Francés, como de Santiago de Compostela, meta final de los miles de peregrinos que se dirigen a la tumba del Apóstol, y en general, de todo el Camino.

Sin el ruido mediático de las primeras ediciones, pasada ya la novedad inicial, pero manteniendo el alto nivel de más de un centenar tanto de piezas expuestas como del proyecto expositivo en sí mismo, esta muestra sigue siendo imprescindible para los amantes del arte.

Para la presente edición se la elegido la localidad leonesa de Villafranca del Bierzo, una ciudad clave en el itinerario santiagouista francés, combinado con la sede del peregrinaje, la propia catedral de Santiago de Compostela.

‘Hospitalitas’ La Gracia del Encuentro / A Graza do Encontro, centra su relato en la esa hospitalidad que se vive y se siente en el Camino de los peregrinos de todo el mundo en todas las épocas. Mientras que en Villafranca del Bierzo el guion se centra en el propio concepto, sus acepciones y representaciones históricas y en las Escrituras, la muestra en la parte gallega mira hacia la acogida en el Camino y la peregrinación, vínculo de unión entre ambas.

La cripta del Pórtico de la Gloria de la Catedral de Santiago y el Monasterio de San Martín Pinario acogen alrededor de 170 obras llegadas desde las diócesis de Galicia y de Castilla y León, así como de diversos museos nacionales y regionales, galerías y colecciones privadas, incluso de procedencia extranjera. Todas ellas forman parte de los



nueve ámbitos comisariados por Daniel Lorenzo y Ramón Yzquierdo, directores general y técnico, respectivamente, de la Fundación Catedral de Santiago.

El visitante de la exposición puede disfrutar de las obras de grandes artistas del patrimonio español como lo son Juan de Juni, Luis Salvador Carmona, Bartolomé Esteban Murillo, Gregorio Fernández, Alonso Berruguete o Alejo de Vahía, que comparten espacio con piezas contemporáneas, instalaciones inmersivas y experiencias de realidad virtual. Todo ello en un montaje moderno y accesible, con un diseño apropiado y cuidado, dando la importancia necesaria a cada itinerario y persiguiendo la manera óptima de realzar cada pieza e integrarla en el lugar.

En la iglesia de Santiago, en Villafranca, se sitúa el Centro de Recepción de visitantes, donde comienza el recorrido con una experiencia audiovisual. Un proyecto

que bajo la temática de la hospitalidad se desarrolla con técnicas pioneras y que convierte este emblemático templo en una sala de proyección inmersiva inédita. No hay que dejar de admirar el pequeño templo con sus portadas románicas, que a buen seguro a nadie dejará indiferente.

La visita continúa en la Colegiata de Santa María de Villafranca del Bierzo. Allí nos esperan más de un centenar de piezas de todo el país, de artistas consagrados que compartirán espacio con otros más recientes como Venancio Blanco o Vela Zanetti. La muestra de la Colegiata está distribuida en un preámbulo y cuatro capítulos denominados “estancias”.

Qué destacar entre tanta obra excepcional particularmente algunas tallas de Salvador Carmona o un precioso

San Roque de Juan de Valmaseda, procedente de Torremormojón, en Palencia, sin olvidar otras tallas anónimas de gran calidad.

La propia Colegiata merece una sosegada visita. Constituye una interesante muestra de la arquitectura berciana del siglo XVI, aunque su terminación se produzca doscientos años después. Tuvo su origen en un monasterio de la orden de Cluny, donado por la Reina Doña Urraca I de León a dicha orden en 1110. Contaba con hospedería para atender a los peregrinos franceses que pasaban por Villafranca del Bierzo, camino de Compostela.

La exposición tiene su continuidad en Santiago de Compostela. El Monasterio de San Martín Pinario que alberga otro centenar de obras. A través de nueve ámbitos o estancias, pueden verse obras de grandes artistas del patrimonio español que compartirán espacio con otras piezas contemporáneas e instalaciones inmersivas y experiencias de realidad virtual. Todo ello en un montaje moderno y accesible, con un diseño apropiado y cuidado, dando la importancia necesaria a cada itinerario y persiguiendo la manera óptima de realzar cada pieza e integrarla en el lugar.

La Virgen de Bonaval, del siglo XIV, una pila bautismal románica, procedente de Cantoral de la Peña, en Palencia o el maravilloso sepulcro, de autor desconocido, de San Juan de Ortega (Palencia), son piezas que merecen una detenida observación.

Como suele ser habitual en las exposiciones de Las Edades del Hombre, que han marcado un antes y un después en



el concepto museístico, se pone en valor, junto con las piezas expuestas, el templo que las acoge. Así, el magnífico retablo barroco del Monasterio y su sillería, obra de Mateo del Prado, de 1639, se presentan como parte integrante y destacada de la muestra.

La cripta del Pórtico de la Gloria de la Catedral de Santiago y el museo catedralicio completan el itinerario expositivo, mientras la Fundación de Las Edades del Hombre prepara ya la siguiente gran exposición que tendrá como sedes Zamora y Oporto, en Portugal, en el año 2025.

En un mundo materialista y donde prima la inmediatez, estas muestras del mejor arte religioso español son más necesarias que nunca; exposiciones así nos acercan al rico acervo cultural que la Iglesia atesora permitiéndonos su contemplación en un mismo edificio sin tener que hacer cientos de kilómetros para admirar las obras en sus lugares de origen.

El Rey Felipe VI ha sido el encargado de inaugurar esta XXVII edición de Las Edades del Hombre, en Villafranca del Bierzo (León).



Introducción a metodologías y prácticas de innovación pública



La Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP ha organizado una jornada presencial con el título "Introducción a metodologías y prácticas de innovación pública". Tendrá lugar el 23 de octubre, en la sede de la Federación.

La celebración de esta jornada, y otras actividades formativas que se comunicarán en los próximos meses, fue aprobada en la VII Asamblea General de la RED, reunida el 20 de junio en Burgos.

El objetivo es proporcionar a cargos públicos, directivos y técnicos locales las últimas novedades normativas, jurisprudenciales y doctrinales sobre buen gobierno local, con la participación de expertos del ámbito local, otras administraciones territoriales, organismos de control, el entorno universitario y consultores de reconocido prestigio.

Los ponentes de la jornada del 23 de octubre serán Rafael Camacho, politólogo y editor del Canal RED FEMP, y David Povedano, director general de Innovación y Transformación Digital del Ayuntamiento de Fuenlabrada.



Diploma de evaluación de políticas públicas de empleo



La primera edición del Diploma de evaluación de políticas públicas de empleo 2023/2024 obtuvo tal éxito de participación y resultados, que el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), el Servicio Público de Empleo de Cataluña (SOC) y el Servicio Público de Empleo del País Vasco (Lanbide) junto con la Universidad de Barcelona (UB), han decidido continuar con la segunda edición.

Este título propio de la UB ofrece formación especializada al personal técnico dedicado a diseñar y analizar estas políticas activas y, en consecuencia, ofrecer a los ciudadanos y empresas servicios y programas más adecuados.

La segunda edición incorpora algunos cambios, a partir de la revisión de contenidos y formato del diploma realizado junto a los participantes de la primera edición, como la incorporación de la perspectiva territorial y local en la evaluación. Las administraciones locales son también ejecutoras de las políticas de empleo, por lo que esta visión local se ha tenido en cuenta en el contenido académico. Asimismo, el diploma se ha abierto a la capacitación de personal de las entidades locales.



Las familias numerosas plantean en la FEMP sus propuestas ante la tasa de residuos



La Federación Española de Familias Numerosas (FEFN) ha pedido sensibilidad a los gobiernos locales en la aplicación de la tasa de residuos que contempla la ley estatal a las unidades familiares de este colectivo.

En la reunión celebrada el 19 de septiembre en la sede de la FEMP, una representación de FEFN, encabezada por su presidente, José Manuel Trigo, planteó a los directores generales de Servicios Jurídicos y Coordinación Territorial,

de Igualdad y Políticas Locales de la FEMP, Francisco Díaz Latorre y Cristina Montalvá, "la importancia de tener en cuenta a estas familias en la regulación de otros tributos locales".



La Federación Española de Familias Numerosas (FEFN) y sus asociaciones de las diferentes comunidades autónomas están pidiendo a los ayuntamientos que "no penalicen" a las familias numerosas en la nueva tasa de gestión de residuos prevista porque "ser más no significa contaminar más".

Congreso Nacional del Programa Agente Tutor



Con el objetivo de potenciar la implantación del Programa Agente Tutor en el ámbito de la prevención y protección de la infancia y la adolescencia, tendrá lugar el Congreso Nacional del Programa Agente Tutor los días 14 y 15 de noviembre.

Este encuentro está organizado por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, la Federación Española de Municipios y Provincias, con la colaboración del Ayuntamiento de Sevilla y la Asociación Nacional de Agentes Tutores (ANAT). Se celebrará en el Pa-



lacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla.

El programa incluye las siguientes ponencias: Ética profesional de la figura del agente tutor, Impacto de la pornografía en menores de edad, Delitos de odio y discriminación, Prevención del suicidio en la infancia y adolescencia atendiendo a la vulnerabilidad, Visión holística de la Educación Vial en MASAS, Nuevas adicciones con sustancia y sin sustancia e Impacto de la Inteligencia Artificial.

Programa Municipios por la Tolerancia



El secretario general de la FEMP, Luis Martínez-Sicluna, ha invitado a las entidades locales a sumarse al Programa Municipios por la Tolerancia. La iniciativa de la Fundación Pluralismo y Convivencia y la Federación con el apoyo de la Universidad de Deusto tiene como objetivo ayudar a los gobiernos locales a gestionar la diversidad religiosa proporcionando el asesoramiento, la formación y los recursos necesarios.

La FEMP es consciente de los retos que la creciente diversidad de creencias que conforma nuestra sociedad plantea a los gobiernos locales, pues es en el ámbito municipal donde se ejercen en gran medida los derechos fundamentales, entre ellos el de libertad de conciencia y religión. Martínez-Sicluna considera, por tanto, que *“las autoridades locales tienen una gran responsabilidad en asegurar las garantías que hagan posible su ejercicio, eliminando con los distintos instrumentos de que disponen la discriminación, e introduciendo buenas prácticas que ayuden a crear un clima cívico de valores compartidos y de respeto”*.

La adhesión al Programa Municipios por la Tolerancia no tiene coste alguno para los ayuntamientos, siendo el único requisito suscribir la *“Carta para la Gestión Municipal de la Diversidad Religiosa”*



Premio Capital Europea de la Navidad



La Asociación Christmas Cities Network, que cada año otorga la distinción “Capital y Ciudad Europea de la Navidad”, ha convocado la edición de 2025, a la que podrán presentarse todas las ciudades que forman parte de los 27 Estados miembros de la Unión Europea, así como Andorra, Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Noruega, Suiza y Reino.

El premio tiene como objetivo dinamizar las actividades desarrolladas en los municipios europeos que favorezcan el intercambio y las relaciones turísticas y comerciales de las personas, grupos, asociaciones y territorios que tengan en la Navidad un elemento identificativo. Las candidaturas se dividen en tres categorías según el tamaño de la población: más de 100.000 habitantes, entre 10.000 y 100.000 y menos de 10.000.

Los proyectos pueden presentarse hasta el 31 de octubre de 2024 a través del correo electrónico contact@european-capitalofchristmas.org. Un jurado internacional evaluará las propuestas y seleccionará a los ganadores en noviembre. Más información está disponible en la página web oficial del premio.



agenda

OCTUBRE 2024

XII Jornadas Modernización y Calidad en la Administración Local (JOMCAL)

Málaga, 10 y 11 de octubre de 2024

Organiza:

FEMP y Ayuntamiento de Málaga

Sinopsis:

Las JOMCAL constituyen un espacio de encuentro, de reflexión y debate, de intercambio de experiencias del conjunto de las Administraciones Públicas y de todas las personas que las conforman: cargos electos, responsables técnicos, habilitados nacionales... En definitiva, todas las personas comprometidas con el cambio y la transformación de nuestras administraciones locales cuyo objetivo es prestar unos servicios públicos más eficientes, ágiles y dinámicos acorde con las nuevas facilidades que brindan las nuevas tecnologías del sector público, con el objetivo de fomentar la modernización y la calidad en la gestión local.



Ayuntamiento de Málaga

951 926 010

www.malaga.eu/eventos/jomcal/



II Edición del Curso de Ingeniería Municipal

Online, del 15 de octubre de 2024 al 19 de diciembre de 2024

Organiza:

CICCP y FEMP

Sinopsis:

El objetivo de este curso de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos municipal será el formar a los ingenieros de

Caminos, Canales y Puertos que trabajen o quieran trabajar en la administración local. Se pretende incluir todos los temas comunes a las administraciones locales, de forma que permita al alumno tener una visión de cual es el marco donde desarrollar su actividad profesional. Al finalizar la formación se emitirá un diploma acreditativo de su aprovechamiento por la FEMP y el Colegio.



FEMP

91 36 43 70 00

formacion@femp.es



I Jornadas sobre Comunicación Institucional Local

Málaga, 17 y 18 de octubre de 2024

Organiza:

Ayuntamiento de Málaga y FAMP

Sinopsis:

Málaga acogerá las I Jornadas sobre Comunicación Institucional Local, que se dedicarán a la contratación pública de servicios de comunicación, los próximos días 17 y 18 de octubre de 2024. Están organizadas por el Ayuntamiento de Málaga en colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP). Las jornadas están dirigidas a profesionales del sector, son gratuitas y requieren inscripción previa, abierta hasta el 4 de octubre.



Ayuntamiento de Málaga

951 926 010

www.malaga.eu/eventos/



Curso Monográfico sobre Tributos Locales

Telepresencial, del 23 de octubre de 2024 al 11 de diciembre de 2024

Organiza:

CEF

Sinopsis:

Lograr que el alumno adquiera los conocimientos teórico-prácticos y los procedimientos técnicos necesarios en materia de tributos locales, para lo que se propone un profundo estudio de la normativa fiscal y una sólida aplicación práctica de las figuras impositivas municipales. Dirigido al personal de la administración local y autonómica que tenga competencias en el ámbito tributario, para el cual se recogen los principales problemas sobre aplicación práctica de los tributos locales, así como sus posibles soluciones.



CEF

91 44 44 920

www.cef.es

Congreso NovaGob 2024

Valencia, 24 y 25 de octubre de 2024

Organizan:

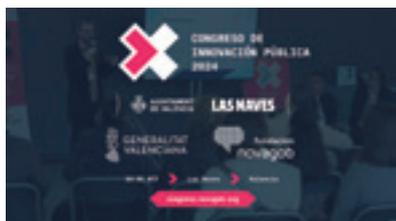
Fundación NovaGob

Sinopsis:

El Congreso de Innovación Pública alcanza su undécima edición que girará en torno a temáticas de gran relevancia para el futuro de las administraciones públicas como la transformación digital y la transición verde junto a otras temáticas de gran relevancia en el futuro para las administraciones públicas como la innovación, la transformación digital, la agilidad, control interno, contratación pública, inteligencia artificial, gestión basada en datos, gobierno abierto, personas, igualdad, la comunicación, o la transición verde entre otras.



NovaGob
info@novagob.org
www.congreso.novagob.org

**NOVIEMBRE 2024****Smart City Expo World Congress**

Barcelona, del 5 al 7 de noviembre de 2024

Organiza:

Fira de Barcelona

Sinopsis:

Celebrado en Barcelona desde 2011, Smart City Expo World Congress es uno de los eventos más influyentes para las ciudades y la innovación urbana. Cada año, reúne a líderes de las empresas, gobiernos y organizaciones más innovadoras para hacer avanzar a las ciudades hacia un futuro mejor. El objetivo es colectivizar la innovación urbana en todo el mundo y empoderar a las ciudades para enfrentar los desafíos críticos que enfrenta el mundo hoy.



Fira de Barcelona
93 233 20 00
infofira@firabarcelona.com

**ECOFIRA: Feria de la Capitalidad Verde del Medio Ambiente**

Valencia, del 12 al 14 de noviembre de 2024

Organiza:

Feria de Valencia

Sinopsis:

ECOFIRA es el certamen internacional de las soluciones medioambientales, desde la recolección y tratamiento de residuos hasta la valorización y reciclaje, pasando por sistemas revolucionarios de eliminación. Con 20 ediciones celebradas, es un punto de encuentro para empresas y entidades públicas que lideran el cambio hacia la gestión medioambiental eficiente.



Feria de Valencia
96 386 13 51
feriavalencia@feriavalencia.com

**Global Mobility Call**

Madrid, del 19 al 21 de noviembre de 2024

Organiza:

IFEMA

Sinopsis:

Es el único evento internacional sobre Movilidad Sostenible de Personas y Bienes que conecta a todas las industrias y partes interesadas. Con el objetivo de generar experiencias, networking y negocios entre empresas, ayuntamientos, instituciones, administraciones y otras organizaciones.



IFEMA
91 722 30 00
www.ifema.es

GLOBALMBLYCALL**DICIEMBRE 2024****CONAMA 2024**

Madrid, del 2 al 5 de diciembre de 2024

Sinopsis:

Con 32 años de historia, CONAMA 2024 marca la 17ª edición de este evento que promueve el diálogo y la colaboración en temas ambientales. CONAMA es un espacio dinámico donde se encuentran empresas, entidades gubernamentales, organizaciones del tercer sector e instituciones educativas para abordar los desafíos ambientales más urgente.



Fundación Conama
91 310 73 50
conama@conama.org

**ENERO 2025****Fitur**

Madrid, del 22 al 26 de enero de 2025

Organiza:

IFEMA

Sinopsis:

Fitur es el evento de referencia en el sector turístico y la feria líder para los mercados receptivos y emisores a nivel mundial. Un punto de encuentro global clave para los profesionales de la industria turística y la mayor plataforma de negocio del sector.



Fitur
91 722 30 00
atencionalcliente@ifema.es
www.ifema.es

(Fitur) 22 - 26 ENE 2025



La Vía Verde del Ferrocarril Santander-Mediterráneo (I)

El Camino Natural Vía Verde del Ferrocarril Santander-Mediterráneo recorre parte del antiguo trazado de un ferrocarril que nunca llegó a cumplir por completo su ambicioso objetivo de unir los dos mares, el Cantábrico y el Mediterráneo, pero que movió viajeros y mercancías por este tramo de la provincia de Burgos hasta mediados de los años 80 del siglo pasado. Ahora compartiendo legado, son las bicicletas y los pies de los caminantes los que realizan los viajes por la vía verde rememorando el recorrido de este antiguo ferrocarril.



Fundación de los Ferrocarriles Españoles

Esta vía verde es de las denominadas de larga longitud, en este tramo que vamos a describir entre Burgos y el Túnel de La Engaña son más de 100 km continuos para recorrer cada uno al ritmo que se marque – eso sí- disfrutando de los contrastes del paisaje y de los atractivos de sus pueblos ¡qué no son pocos!

Pero antes de empezar compartimos una cifra para que se fije en las memo-

rias de los lectores, 500 km. Esta será la distancia que en un futuro tendrá este itinerario cuando se una con el resto de los tramos ya acondicionados o en proceso de acondicionamiento. Increíble cifra pero cierta.

Esta ruta parte de las inmediaciones de la ciudad de Burgos -cuya catedral es Patrimonio de la Humanidad por la Unesco- y se encamina hasta Las Merindades (al norte) pasando por el

Alfoz de Burgos y la comarca de La Bureba. 10 km nos separan del inicio de la vía verde. Como la ruta es muy larga y merece una buena descripción en este primer reportaje hablaremos de sus primeros casi 50 km.

¡Comenzamos la ruta!

Aunque hay una fácil conexión ya señalizada desde la ciudad de Burgos hasta alcanzar la vía será en Villarmero

FICHA TÉCNICA

Localización: Villarmero – Ciudad Dosante pasando por Quintanilla Vivar, Sotragero, Merindad de Río Ubierna, Carcedo de Bureba, Poza de la Sal, Salas de Bureba, Oña, Cillaperlata, Trespaderne, Merindad de Cuesta-Urria, Medina de Pomar, Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja y Merindad de Valdeporres. Burgos. Castilla y León

Longitud: 115 km

Usuarios: 

Tipo de firme: Tierra compactada

donde pongamos el km 0. La iglesia de San Martín y su crucero de piedra serán nuestra referencia. Por la travesía de la iglesia alcanzaremos muy cerquita el antiguo apeadero recién restaurado el cual preside un área de descanso.

Tras el inicio de la ruta pasaremos por Sotragero (km 3), más adelante, tras superar un puente sobre el río Ubierna, y pasar sin peligro bajo la autovía A 73, llegaremos a Quintanilla Vivar, donde entre otros un molino harinero será la excusa para parar en esta localidad.

Avanzamos en la ruta hacia el norte para llegar a Sotopalacios. Junto al área de descanso se encuentran los edificios que componían la antigua estación. El pueblo atesora un importante patrimonio arquitectónico: Castillo de los Adelantados o Palacio del Cid, iglesias de Nuestra Señora de Acorro y San Martín de Tours, entre otros. Y famoso es por sus burgalesas morcillas.

Al viajero le interesará saber que en Sotopalacios se corta el antiguo trazado ferroviario y hay que avanzar por la carretera N 623 con mucho cuidado, u optar por la acera y usar los pasos de peatones si fuéramos con los más pequeños.

Ya en el km 9, Quintanaortuño a menos de un kilómetro puede ser otro de esos lugares en los que hay que parar, conserva elementos artísticos como el puente medieval, la fuente del Santo, el torreón, varias casas blasonadas y dos molinos harineros. Una auténtica maravilla.

Entre campos de cereal, llanura y una pendiente apenas variante, aunque en ligero ascenso avanzamos. Un paso superior sobre la carretera y nos metemos en la parte más espectacular de todo la ruta. Conviene deleitarse porque tanta belleza no dura tanto. Se trata del impresionante desfiladero de la Hoz cuya imponente estructura caliza obligó a abrir profundas trincheras y a excavar dos túneles, el de la Hoz y el del Callejón, que no están iluminados por su corta longitud. En esta zona será fácil disfrutar del vuelo de las rapaces y ver a grupos de escaladores.

Peñahorada allí espera, con su iglesia de San Esteban Protomártir y el



menhir de las Dos Hermanas. Tras superar el edificio de la antigua casilla de barrera y pasar junto al cargadero de mineral donde se cuenta una interesante historia el paisaje se transforma radicalmente. La vía que por esta sección culebrea, se interna en Las Torcas ¡otro mundo de color rojizo!

Pasaremos por La Molina de Ubierna (km 17), por Cobos Junto a la Molina (km 20,5), Lermilla (km 26) que conserva, perfectamente restaurada, una aguada o depósito que formaba parte de los elementos de abastecimiento del ferrocarril y del antiguo apartadero con doble denominación: Lermilla-Quintanarruz.

Dejando atrás el área de descanso el recorrido gira hacia el este y se adentra en las tierras blancas de la zona más noroccidental de la comarca de La Bureba, por el municipio de Carcedo de Bureba. Se supera Arconada (km 32) y su iglesia de Santa Eulalia de Mérida, donde se ha habilitado una zona de descanso junto al antiguo apartadero.

Continuamos junto al río homónimo con la vista en la campiña cerealista para internarnos en el municipio de Poza de la Sal. Si se quiere visitar esta bonita localidad cuna del naturalista Félix Rodríguez de la Fuente habrá que hacer una dura subida hasta una localidad que merece la pena.

Viene después un tramo hasta Lencas de Bureba (km 37) donde puede contemplarse la iglesia de Santa Eugenia, de origen románico, junto a la que se encuentra un hermoso puente medieval.

La siguiente parada será Salas de Bureba puerta de entrada al valle de las Caderechas y donde entre casas solariegas se vislumbra la iglesia neoclásica de Santa María y, a las afueras de la localidad, la ermita del Ecce Homo. En el km 45 de nuevo un área de descanso aguarda testigo de ello su estación.

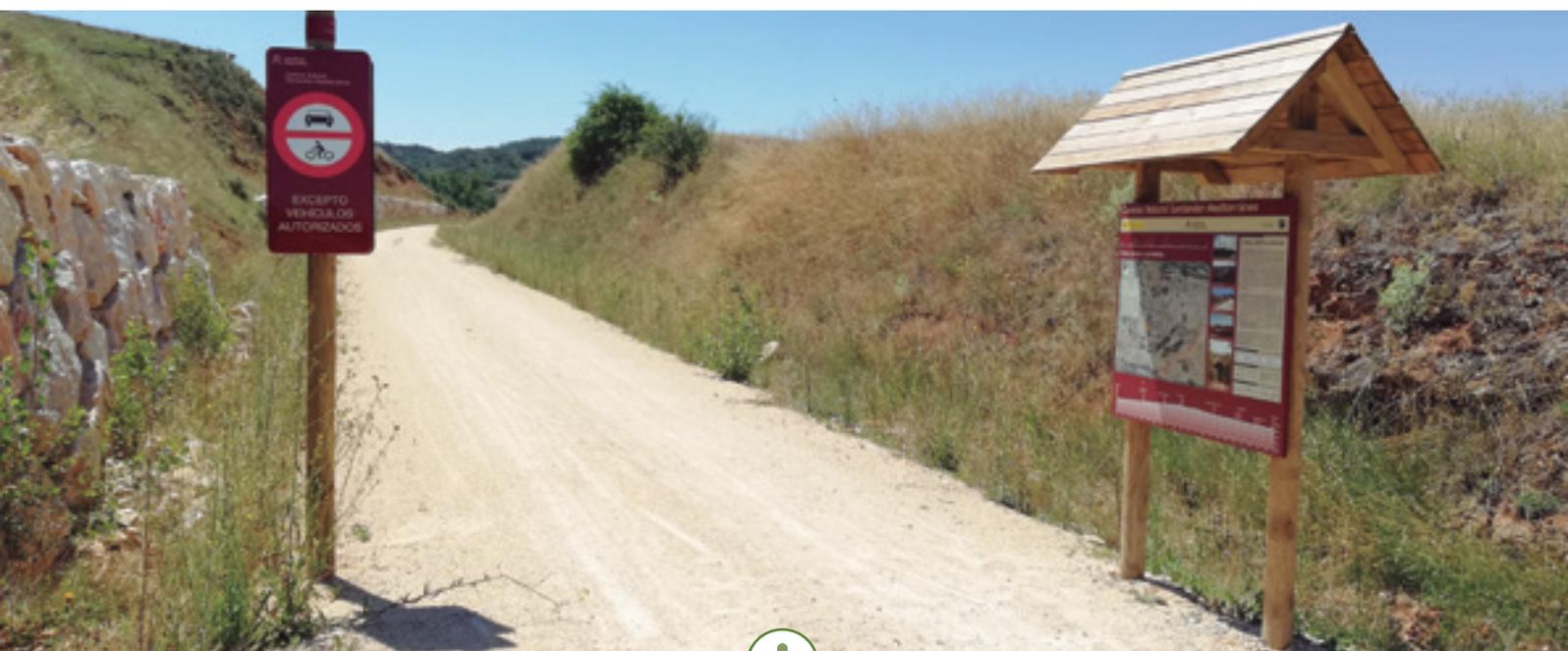
Y es aquí desde hace poco que con alegría podemos continuar la ruta ya que se ha inaugurado su continuidad

hasta el túnel de La Engaña, otros casi 61 km más para seguir disfrutando. Pero no será en este número de Carta Local donde te lo contemos, lo haremos en el próximo número de Carta Local.

*Este Camino Natural - Vía Verde ha sido ejecutado en el marco del Programa de Caminos Naturales del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente sobre trazado de titularidad de Adif.



Más información en
www.viasverdes.com



El programa “Escucha la Vía” ya también en Spotify

Las Vías Verdes amplían contenidos sonoros en su programa de podcast de Escucha la Vía, desde ahora también en Spotify y en Radio Viajera además de en el veterano iVoox. Para su estreno se han incorporado nuevos episodios de las Vías Verdes de Jaén y de Euskadi.

Con los tres nuevos podcast de las vías verdes de la provincia de Jaén y otros tres de las Vías Verdes de Euskadi se ha estrenado el canal de “Escucha la Vía” en la plataforma Spotify. Desde ya los usuarios de esta plataforma podrán acceder a un total de 26 episodios que contiene el canal.

De este modo, Vías Verdes se incorpora al extenso catálogo de más de cinco millones de títulos de podcast que ofrece Spotify para poder llegar a los oídos de los más de 590 millones de usuarios suscritos a la multiplataforma (datos de 2023).

Los usuarios podrán escuchar, compartir y descargar todos los contenidos sobre Vías Verdes cuando y desde donde quieran y dejarse llevar por todo lo que los antiguos trazados de ferrocarril recuperados como itinerarios no motorizados para descubrir a pie, en bici y accesibles a todas las personas, tienen que contarte.

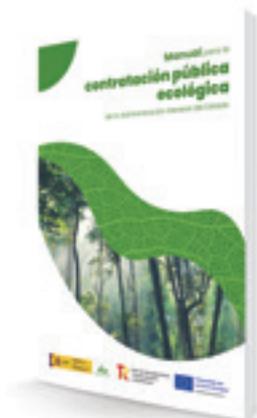


Además de en Spotify, si buscas en Radio Viajera o en el clásico canal de iVoox de Vías Verdes ¡Escucha la Vía! (creado en 2021) también podrás acceder al total de los episodios.

Los últimos 6 han correspondido a las Vías Verdes de la provincia de Jaén: Camino Natural Vía Verde del Aceite, Camino Natural Vía Verde de Guadalimar y Camino Natural Vía Verde del FC Baeza – Utiel (Reolid – Segura) que han sido patrocinados por la Diputación Provincial de Jaén y a las Vías Verdes de Euskadi: Vía Verde de Arditurri, Vía Verde de Montes de Hierro y Vía Verde Plazaola – Leitzaran en este caso patrocinados por Basquetour, la Agencia Vasca de Turismo. Todos los podcast se han realizado desde la gerencia de Vías Verdes de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles y conducidos por la reconocible voz de Paula Mayoral.



Escúchalos aquí: <https://open.spotify.com/show/7FHpaE8TnGGj8A1ughVwwc>



MANUAL PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA ECOLÓGICA

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

El Manual tiene por objeto dotar a la Administración General del Estado (AGE), sus órganos de contratación y el personal técnico de una herramienta que explique en términos simples, pero sin merma de rigurosidad la integración transversal de la sostenibilidad ambiental en los contratos públicos. Aunque su destinatario es la AGE, este manual también puede ser de utilidad para otras administraciones públicas, así como para el resto de los operadores jurídicos y económicos, en general.

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

91 597 65 77

informacionma@miteco.es

VII CATÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS MUNICIPALES EN LA PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ABSENTISMO Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

FEMP

El VII Catálogo de Buenas Prácticas Municipales tiene como objetivo presentar los programas y proyectos desarrollados por distintos Ayuntamientos de la geografía española que han ayudado a prevenir y actuar frente al absentismo escolar y en la mejora de la convivencia escolar. En este catálogo se presentan veinticinco programas premiados en el VII Concurso Buenas Prácticas Municipales en la prevención y actuación frente al absentismo y mejora de la convivencia escolar. La colaboración entre el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y la FEMP permite reconocer la labor de diversos ayuntamientos cuyo éxito radica en el trabajo en equipo y en la colaboración de la comunidad educativa, garantizando así una mejor educación.

FEMP y Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

91 364 37 00

femp@femp.es



HOJA DE RUTA PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

FEMP

Con esta publicación, se ofrece una herramienta de utilidad no sólo en el ámbito de la contratación pública, pues los conflictos de intereses son un riesgo de corrupción y fraude en todos los ámbitos de gestión pública, sino que también se apoya a aquellas entidades que gestionan fondos europeos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a los que se presta especial atención. Una obra elaborada por profesionales para profesionales, para mejorar la integridad y la transparencia de la gestión pública, alienada con un modelo de Administración del SXXI.

FEMP

91 364 37 00

femp@femp.es

¿CÓMO PUEDE ALGUIEN CUMPLIR UNA LEY QUE NADIE ENTIENDE?

ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS SOBRE LENGUAJE CLARO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Germán J. Arenas Arias y Isabel Wences

Las iniciativas de lenguaje claro aspiran a servir como instrumento para garantizar principios de gobierno abierto y transparencia; para promover la confianza en las instituciones; para garantizar un acceso real a la justicia y a las decisiones judiciales; para incentivar la participación a partir del acceso y el entendimiento de información pública veraz; para impulsar comportamientos o para facilitar el cumplimiento de obligaciones y procedimientos de la administración pública.

Marcial Pons

934 022 500

llibreria@diba.cat

www.libreria.diba.cat





Suministro de gas natural: ¿cómo tramitar el contrato basado?

La FEMP facilita a sus entidades locales asociadas un procedimiento simplificado para que puedan contratar el suministro de gas natural a través de un acuerdo marco con varios adjudicatarios. El proceso permite agilizar la contratación y reducir la burocracia, finalizando con la adjudicación de un “contrato basado”. El siguiente informe detalla los pasos más relevantes de esta tramitación.

1

Este acuerdo marco habilita a las entidades locales asociadas a la FEMP y a sus entes dependientes para la contratación del suministro de gas natural a través de un procedimiento administrativo simplificado, que finaliza en la adjudicación de un contrato basado.

El acuerdo marco se configura bajo el modelo de varios adjudicatarios por lote (dos para cada uno de los tres lotes geográficos), solicitando el precio a ofertar por las empresas proveedoras para cada una de las tarifas establecidas en él.

Para que una entidad pueda contratar bajo este acuerdo marco debe estar adherida a la Central de Contratación y

contar con usuario de acceso a la plataforma donde podrá iniciar su propio expediente siguiendo los pasos correspondientes, y que se centran en la cumplimentación y envío del documento de invitación o solicitud de oferta a las dos empresas adjudicatarias y en la posterior adjudicación del contrato basado.

A través de la plataforma informática de la FEMP y de la web de la Central de Contratación se pondrán a disposición de la entidad: los pliegos, los acuerdos marco formalizados y las ofertas presentadas por las adjudicatarias para la prestación del suministro, a fin de facilitar a la entidad la información precisa para la adjudicación del contrato basado.

2 CONDICIONES PREVIAS PARA QUE UNA ENTIDAD LOCAL ASOCIADA A LA FEMP (O ENTE DEPENDIENTE) PUEDA CONTRATAR EL SUMINISTRO

Adhesión a la Central

Mediante el acuerdo del órgano competente, la entidad queda habilitada para contratar cualquier suministro o servicio en vigor a través del correspondiente acuerdo marco.

Designación de usuarios

Una vez recepcionada y tramitada la adhesión, la FEMP requerirá a la entidad para que designe uno o varios usuarios para la tramitación del contrato basado en plataforma.

3 TRÁMITES PARA LA CONFIGURACIÓN DEL CONTRATO BASADO

TRÁMITES INTERNOS

Es necesario que cada entidad realice los trámites internos oportunos conforme a la normativa presupuestaria y de contratación aplicable, para asumir las obligaciones del futuro contrato, sobre todo, desde el punto de vista económico, siendo indispensable, en todo caso, la siguiente documentación: informe de intervención, asignación presupuestaria y retención de crédito.

En el supuesto de que la entidad lo considere oportuno, podrá incorporar al expediente una memoria o informe justificativo de necesidad y una resolución de inicio de expediente, así como cualquier otro documento interno que estime necesario.

TRÁMITES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN

Documento de invitación o solicitud de oferta

A los efectos de la adjudicación de los contratos basados, la entidad elaborará un documento de invitación o solicitud de oferta conforme al modelo normalizado aprobado por la Central de Contratación, que deberá contener determinados aspectos, entre ellos: entidad contratante; presupuesto anual de licitación; valor estimado del contrato; identificación y características técnicas de los puntos de suministro; criterios de valoración de las ofertas; plazo de duración; plazo y lugar de presentación de las ofertas; sistema de facturación empleado; e Identificación del responsable del contrato.

A continuación, el documento de invitación se remitirá a los dos adjudicatarios del acuerdo marco a través de la aplicación informática que al efecto se disponga por parte de la Central de Contratación de la FEMP.

Presentación de ofertas

Los dos adjudicatarios estarán obligados a presentar ofertas a todas las tarifas a las que han ofertado en el acuerdo marco, independientemente de que la entidad no haya solicitado oferta en todas ellas, respetando en todo caso los compromisos mínimos recogidos en el acuerdo marco.

Las ofertas presentadas por las adjudicatarias tendrán una vigencia de 20 días hábiles, a contar desde la finalización de la fecha para presentar ofertas, durante los cuales no podrán ser retiradas.

Transcurrido ese plazo, la entidad contratante tendrá que solicitar confirmación previa de la adjudicataria sobre la vigencia de su oferta. Solo podrá adjudicar el contrato basado si la empresa adjudicataria comunica, en un plazo no superior a cinco días hábiles desde la notificación de la solicitud, mediante correo electrónico al responsable del contrato (con copia a la Central de Contratación) que se mantiene la vigencia de la oferta. En dichos supuestos, la entidad contratante tendrá que adjudicar en un plazo máximo de cinco días hábiles desde la recepción de la comunicación de la empresa adjudicataria.

Si, por el contrario, una vez transcurridos los 20 días hábiles, solicitada por la entidad contratante la confirmación a la adjudicataria sobre la vigencia de su oferta, la empresa comunica la retirada de la oferta en un plazo no superior a cinco días hábiles, la entidad contratante no podrá adjudicar el contrato basado. En estos casos, la entidad contratante, si lo desea, deberá iniciar un nuevo procedimiento de contrato basado mediante la plataforma informática de la Central de Contratación de la FEMP.

En el caso de que, habiéndose recibido el documento de invitación, las adjudicatarias no remitieran la oferta correspondiente en el plazo previsto o bien remitieran una oferta cuyos precios fueran superiores a los precios máximos vigentes en el momento de la remisión de dicho documento conforme a lo dispuesto en la cláusula 16.3 del PCA, se entenderá que éstas han presentado oferta por los precios máximos vigentes en el momento de la remisión del documento de Invitación, quedando vinculadas por dichos precios máximos, y ello sin perjuicio de las penalidades previstas en la cláusula 18 del PCA.

Las empresas adjudicatarias no estarán obligadas a presentar oferta cuando concurra alguna de las excepciones previstas en la cláusula 21.1.A del PCA y se proceda conforme a lo dispuesto en dicha cláusula.

4 VALORACIÓN DE LA OFERTA

El criterio de valoración que regirá la licitación del contrato basado será el precio del suministro. Los adjudicatarios deberán ofertar el precio máximo vigente en el momento de envío del documento de Invitación al que podrán aplicar -volunta-

riamente- un descuento sobre el término variable de carácter lineal y absoluto para todas y cada una de las tarifas.

La valoración se realizará conforme a los criterios de ponderación establecidos en el documento de invitación, pudiendo optar por realizar una evaluación de las ofertas conforme a consumos estimados anuales o por el sistema de ponderación de las ofertas.

En el supuesto de valoración por consumos, se proporciona una plantilla que facilita cómo calcular el precio final de las ofertas presentadas (€/KWH) por las dos adjudicatarias y aplicarse a los consumos. Si se opta por valoración por sistema de ponderación de las ofertas, se facilitará plantilla para el cálculo del precio final ofertado y para su aplicación al coeficiente de ponderación establecido por la entidad.

5 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO BASADO. CONTENIDO, NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Según lo establecido en el artículo 36.3 de la LCSP los contratos basados en un acuerdo marco se perfeccionan con su adjudicación que deberá ajustarse a lo dispuesto en el artículo 151.2 de la LCSP, sin que sea necesario la formalización del contrato. se recomienda adjuntar todas las ofertas recibidas a la resolución de adjudicación. Desde la Central de Contratación se facilitará un modelo de resolución de adjudicación.

No obstante, si una entidad local así lo determinara, podrá suscribir su propio contrato, facilitándose un documento tipo desde la central.

La adjudicación se comunicará tanto a la empresa seleccionada como al resto de ofertantes a través de la plataforma de la central, sin perjuicio de que se proceda a la notificación de la adjudicación conforme a lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP.

Además, conforme a lo establecido en el artículo 154.4 de la LCSP, la adjudicación de los contratos basados se publicará trimestralmente por el órgano de contratación de la entidad local en su perfil del contratante dentro de los 30 días siguientes al fin de cada trimestre.

6 CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

La entidad deberá recoger en sus documentos de invitación la obligación de cumplir con una de las siguientes condiciones especiales de ejecución: cancelación tendente a neutralizar las emisiones de CO₂; prestación de forma gratuita de un servicio de asesoramiento sobre la posibilidad de realizar un cambio de las actuales instalaciones gasistas o de otro combustible de titularidad de la entidad local o ente dependiente a gas natural, por motivos vinculados a la eficiencia energética; que la adjudicataria tenga aprobadas, en el seno de su

La Central de Contratación prestará su apoyo permanente a las entidades locales en la preparación, tramitación y adjudicación de los contratos basados vinculados a los acuerdos marco

comisión mixta u órgano de representación de la dirección y del comité de trabajadores, medidas específicas de conciliación de la vida personal y familiar.

7 INICIO Y DURACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS

Los Contratos basados podrán adjudicarse durante la vigencia del presente acuerdo marco, incluida su prórroga. La fecha relevante para entender que se ha cumplido este requisito será, conforme a lo establecido en el artículo 219.3.a) de la LCSP, la fecha de envío a los adjudicatarios del acuerdo marco de las invitaciones para participar en la licitación, siempre que la adjudicación se produzca dentro de los 20 días hábiles siguientes a la finalización del plazo para presentar ofertas.

La duración ordinaria de los contratos basados será de un año, como dispone la normativa sectorial de aplicación, pudiendo ser objeto de una prórroga anual. Por tanto, la duración máxima del contrato basado (prórrogas incluidas) será de dos años.

El plazo de vigencia del acuerdo marco delimita el plazo en el que podrán adjudicarse los contratos basados en él. No obstante, la duración de los contratos basados podrá exceder la del acuerdo marco, con las limitaciones previstas en el PCA.

La fecha de inicio del contrato a efectos del cómputo de la duración del contrato y de la posterior tramitación de prórroga anual en el caso de que hubiera sido prevista en el documento de invitación, será la fecha de prestación efectiva del primer suministro efectivo (con al menos un punto de suministro), que en cualquier caso deberá producirse dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación ("fecha de inicio del contrato").

8 OTRAS CLÁUSULAS

El procedimiento incluye otros apartados relacionados con la ejecución y cumplimiento de los contratos basados, los responsables de los contratos basados; la financiación y pago de los suministros, las penalidades por incumplimientos de los contratos basados; la resolución de los contratos basados; la cesión y subcontratación de los contratos basados, la garantía en los contratos basados, la facturación, la modificación de los contratos basados y las ofertas realizadas por las adjudicatarias.

ACUERDOS MARCO EN VIGOR

ACUERDO MARCO	VIGENCIA	ADJUDICATARIA(S)	PRORROGABLE	OBSERVACIONES
Servicio de asistencia para la gestión de multas de tráfico y otras sanciones de carácter no tributario ni urbanístico	21-10-2024	UTE Vialine-ITM Y CGI	Sí (1 año)	Prorrogado
Servicio de asistencia para la gestión tributaria en vía ejecutiva	21-10-2024	SCI, MCG, CGI	Sí (1 año)	Prorrogado
Servicio de mediación de riesgos y seguros	19-04-2026	Willis Towers Watson UTE Marsh-Deasterra Aon Gil y Carvajal		Formalizado el 19 de abril de 2024
Pólizas de seguros	12-09-2024	MGS, Seguros Bilbao, Allianz, Zurich, AIG, National Nederlanden, Markel	No	Preparando nueva licitación. Vigente hasta la entrada en vigor del nuevo acuerdo marco
Suministro de electricidad en alta y baja tensión	Prorrogado hasta la formalización del nuevo acuerdo marco	Iberdrola	No	En licitación el nuevo acuerdo marco por un valor estimado de 949 m€
Suministro de gas natural	14-09-2024	Naturgy Endesa	No	A licitar en junio 2024
Servicio de gestión y recaudación de multas de tráfico a extranjeros no residentes	17-11-2024	Nivi Credit Srl	Sí (2 años)	Prorrogable
Servicio de asistencia técnica para la inspección tributaria y procedimiento sancionador	5-06-2025	CGI	Sí (3 años)	Formalizado el 5 de junio de 2024

ACUERDOS MARCO EN LICITACIÓN

ACUERDO MARCO	SITUACIÓN	OBSERVACIONES
Suministro de electricidad en alta y baja tensión	En fase de apertura de ofertas. Revisando documentación	En fase de formalización. La previsión es que pueda entrar en vigor el 1 de octubre. Los lotes de península, Baleares y Canarias se han adjudicado a Endesa, Iberdrola y Naturgy, y los Ceuta y Melilla a Iberdrola y Naturgy
Suministro de gas natural	En fase de apertura de ofertas. Revisando documentación	En fase de formalización. La previsión es que esté vigente desde el 16 de septiembre. Se mantienen dos adjudicatarios en todos los Lotes, Endesa y Naturgy
Pólizas de seguro	En fase de valoración	La licitación se amplía de ocho lotes a 12 incorporando nuevas tipologías de seguros. Finalizado el periodo de presentación de ofertas se han cubierto todos los lotes, participando un total de 15 aseguradoras, y teniendo lotes con hasta tres ofertas. La adjudicación de cada lote recaerá en hasta un máximo de tres empresas, siempre y cuando superen un mínimo de puntuación

NUEVOS ACUERDOS MARCO A LICITAR PRÓXIMAMENTE

- Renting vehículo eléctrico
- Asistencia para la preparación y emisión de certificados de ahorro energético (CAES)

Crea
tu punto
de recogida

21-6
SEP OCT

1m²

POR
LAS PLAYAS
Y LOS MARES

LIBERA

UNIDOS CONTRA LA BASURALEZA

70
AÑOS
SEO
BirdLife

ecoembes
El poder de la colaboración

La **Plataforma de Recursos Humanos** de esPublico incorpora un nuevo recurso: **Formación especializada online sobre gestión de nóminas**



80 horas lectivas, entre los dos cursos



Duración de **30 días prorrogables** por cada curso



Adaptable al ritmo de cada alumno



Comunicación directa con los docentes para la resolución de dudas



Vídeos didácticos con los aspectos claves



Casos prácticos reales de los ayuntamientos



Video explicativo con los pasos para completar una nómina



Certificado acreditativo



ACCEDA AL CURSO

Estructura y cálculo de la nómina

- **Unidad didáctica 1:** Estructura de la nómina. Encabezado y datos generales.
- **Unidad didáctica 2:** Percepciones salariales y no salariales.
- **Unidad didáctica 3:** Determinación de las bases sujetas a cotización a la Seguridad Social y la base sujeta a retención del IRPF.
- **Unidad didáctica 4:** Deducciones.
- **Unidad didáctica 5:** Peculiaridades retributivas de algunos empleados públicos.
- **Unidad didáctica 6:** Supuestos prácticos.

Incidencia de la Incapacidad Temporal y otras situaciones en el cálculo de la nómina

- **Unidad didáctica 1:** Situaciones protegidas por la Seguridad Social.
- **Unidad didáctica 2:** Incapacidad Temporal.
- **Unidad didáctica 3:** Otras situaciones y permisos.
- **Unidad didáctica 4:** Supuestos prácticos.



ACCEDA AL CURSO